



Instituto Mora

Proyecto: Evaluación Piloto en Veracruz del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33.

Producto 3

Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Hallazgos finales

17de octubre de 2014

**Proyecto: Evaluación Piloto en Veracruz del Modelo de Términos de Referencia
para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33.**

Contenido

I.	Introducción y objetivos de la evaluación	4
II.	Características generales del Fondo.	10
III.	Valoración nominal del Fondo	13
IV.	Valoración ordinal del Fondo	18
V.	FODA del Fondo.....	57
VI.	Conclusiones y recomendaciones.....	59
VII.	Fuentes de información	99
Anexos.....		63
Anexo 1 Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplican las aportaciones del Fondo		64
Anexo 2 Indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados		67
Anexo 3 Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales)		68
Anexo 4 Información presupuestal de las aportaciones del Fondo y de otras fuentes de financiamiento (federales, estatales o municipales) que atienden objetivos similares al del Fondo.		79
Anexo 5 Resultados Obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión.....		80
Anexo 6 Resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo		83
Anexo 7 Principales fortalezas, retos y recomendaciones.....		88
Anexo 8 Valoración final del fondo.....		92
Cuadros.....		93
Cuadro A 1	Instancias ejecutoras y presupuesto total (federal y estatal) de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) en Veracruz que recibieron fondos del FASP en 2013... ..	93
Cuadro A2	Nombres, cargos y dependencias de las personas entrevistadas para la valoración nominal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad	

	Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en el estado de Veracruz.....	95
Cuadro A3	GUÍA DE ENTREVISTA.....	95
Cuadro A4	Población objetivo de los programas prioritarios del FASP	96
Cuadro A5	Montos destinados a los Programas de Prioridad Nacional Presupuesto total modificado y ejercido	98
Listado I	Siglas y Acrónimos.....	99

I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

En cumplimiento de los términos de referencia (TDR) del proyecto “Evaluación Piloto en Veracruz del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33”, este documento presenta los *hallazgos finales de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)*, es decir, uno de los ocho informes (uno por cada fondo del Ramo 33) requerido por los TDR. A su vez, este documento permite cumplir con el objetivo específico 1 del proyecto de realizar una prueba piloto de los TDR con cada uno de los fondos del Ramo 33. El objetivo general del proyecto es diseñar el modelo de TDR para la evaluación de los fondos que conforman el Ramo General 33. El objetivos específico 2) es Identificar fortalezas y elementos de mejora de los TDR piloteados en los que se realice a) un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de los TDR considerando como mínimo si sus componentes son pertinentes, relevantes y objetivos; verificando la pertinencia y estructura de las preguntas que integran los temas de evaluación del instrumento; la suficiencia de los temas de evaluación; la suficiencia de las fuentes de información establecidas en el instrumento de evaluación; entre otros; b) Sugerir mejoras específicas de los TDR para los fondos que conforman el Ramo General 33; y el 3) Evaluar la consistencia y orientación a resultados de cada uno de los fondos del Ramo 33 en Veracruz.

En el capítulo II de este documento se presentan las características generales del FASP; en el III, su valoración nominal; en el IV, la valoración ordinal; en V, el análisis FODA del Fondo; en el VI, las conclusiones y recomendaciones; y en el VII, las fuentes de información.

La evaluación del desempeño de los Fondos del Ramo 33, permite cumplir con lo que establece el marco jurídico federal y estatal, incluyendo el Artículo 134 de a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), que instancias técnicas independientes evalúen el uso y resultados de los recursos públicos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión; el Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); los artículos 54 y 61 de la Ley de Contabilidad Gubernamental (LCG), los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del

estado de Veracruz para el Proceso de Presupuestación, así como los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz¹.

El objetivo general de la evaluación del FASP es analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al estado de Veracruz; y determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas. Los objetivos específicos son: 1) Identificar la alineación estratégica y programática del FASP con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Estatal de Desarrollo; 2) determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal, estatal y municipal que le aplique al Fondo, el conocimiento de la misma a nivel local, así como la institucionalización en la coordinación de los procesos de gestión correspondientes; 3) comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas así como acciones estatales y municipales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales; 4) valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia; 5) identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados y, 6) formular recomendaciones para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.

¹ Consultados el 23/08/2014 en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2013/02/Lin-PbR-SEd-Gaceta.pdf> y en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>

II. Características generales del Fondo.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33, *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, que el Gobierno Federal constituyó para impulsar el proceso de federalización del gasto social y el fortalecimiento de las haciendas estatales y municipales. El Ramo 33 aporta recursos etiquetados por el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). En términos generales, el FASP responde al problema de la inseguridad, delincuencia e impunidad contribuyendo al fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia. Resumiendo lo señalado por el artículo 45 de la LCF, los recursos del FASP pueden destinarse a 1) la profesionalización de los recursos humanos (RH) de las instituciones de seguridad pública²; 2) las percepciones extraordinarias para el personal de seguridad pública y de custodia³; 3) el equipamiento de policías, peritos, ministerios públicos (MP) y custodios; 4) el establecimiento y operación de bases de datos criminalísticas y de personal, 5) la compatibilidad de servicios de redes locales de telecomunicaciones; 6) los servicios telefónicos de emergencia y de denuncia anónima; 7) la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones de justicia, readaptación social y seguridad pública⁴ y 8) el seguimiento y evaluación de estos programas.

El monto del Fondo y su distribución entre las entidades federativas se determinan según fórmulas que operacionalizan el Artículo 44 de la LCF⁵ y que toman en cuenta lo entregado en ejercicios fiscales anteriores y cinco variables (población, combate a la delincuencia, control de confianza y depuración, información de seguridad pública y ejercicio de recursos). El monto resultante se publica anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entrega mensualmente las aportaciones a las entidades federativas. Dentro del estado, en conformidad con la Ley

²Incluyendo el reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración.

³Agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes de las Procuradurías de Justicia estatales, policías preventivos y de custodia de centros penitenciarios y de menores infractores

⁴Instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, de los cuerpos de seguridad pública, de las academias o institutos encargados de aplicar los programas de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.

⁵En fecha 25 de enero de 2013 se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación, los "Criterios de asignación, de fórmulas y variables para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2013 y el resultado de la aplicación de la fórmula de distribución por Entidad Federativa".

General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSSP), los recursos del fondo se distribuyen a 17 Programas Prioritarios Nacionales que se derivan del Programa Nacional de Seguridad Pública (PNSP) que acuerda el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP). Para este fin, el ejecutivo estatal y el gobierno federal firman cada año un convenio que detalla los montos que deberán aportar ambos gobiernos a cada programa con prioridad nacional (PPN) que se lista en el anexo técnico único del convenio de coordinación 2013 (ATUCC). El Cuadro A1, después de los anexos, lista los 17 PPN, sus presupuestos e instancias ejecutoras. El presupuesto del FASP en 2013 y los tres años anteriores fue el siguiente.

Año fiscal	Presupuesto Federal	Presupuesto Estatal	Total
2013	\$365,413,204.00	\$156,605,659.00	\$522,018,863.00
2012 ⁶	\$356,777,867.00	\$152,904,800.14	\$509,682,667.00
2011 ⁷	\$341,876,124.00	\$146,652,861.00	\$488,528,985.00
2010 ⁸	\$332,606,468.00	\$142,676,504.00	\$475,282,972.00

En los últimos años, se ha dado un alargamiento para el uso de los fondos no ejercidos después del término del año fiscal,

El objetivo del FASP se vincula con la Meta I., **México en Paz** y su objetivo 1.2 *Garantizar la Seguridad Nacional* del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND); con el objetivo sectorial número 2 “**Mejorar las condiciones de seguridad y justicia**” del Programa Sectorial de Gobernación (PSG) y sus objetivos 2.1 a 2.6 relacionados con garantizar la seguridad nacional (SN), fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad, coordinar la política entre las instituciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia, fomentar la cultura de legalidad y la participación ciudadana en materia de prevención social, seguridad y justicia, fortalecer el Sistema Penitenciario Federal y el de menores de edad que infringen la Ley; e impulsar la implementación del Sistema Penal Acusatorio. Asimismo, se relaciona con los apartados del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 (PVD): **Seguridad pública para vivir tranquilos**, con ocho objetivos y **Seguridad con**

⁶<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2013/03/tf31-ia-fas-anexo-tec-fasp-2012.pdf>

⁷<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2012/05/tf31-ia-fas-anexo-tec-unico-fasp-2011.pdf>

⁸<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2012/05/tf31-ia-fas-conve-coord-fasp-2010-ver.pdf>

inteligencia, con cuatro objetivos. Estos 12 objetivos se relacionan directamente con los PPN listados en el ATUC del FASP.

En 2013 no se habían definido las poblaciones objetivo o beneficiarias de los recursos del FASP en un documento, aunque los ejecutores las identifican como la *fuerza del estado* (de las fuerzas de seguridad) e, indirectamente, a la ciudadanía. En total se reportan 20,621 elementos de seguridad, incluidos 7,276 de corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, 3,520 de comandancias municipales y 9,825 de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

El SFU de la SHCP presenta para 2013 tres indicadores obligatorios del FASP, uno de componente y dos de actividad, que en la MIR se identifican como de Gestión. Los tres tienen una frecuencia de medición trimestral. El primer indicador (profesionalización de las corporaciones policiales) combina el grado en que se alcanzan las metas del número de agentes capacitados y la proporción que aprueban el curso y el segundo indicador relaciona el ejercicio del presupuesto en materia de profesionalización y procuración de justicia y el cumplimiento de metas en estos rubros. Aunque se reportan cumplimientos de meta del 100%, los indicadores no siguieron el método de cálculo y su información no es confiable. El tercero está relacionado con el tiempo promedio (minutos) que se tardan en las víctimas en reciben atención de las fuerzas de seguridad a partir de la llamada que reciben. Se reporta haber cumplido la meta de 8:30 minutos.

III. Valoración nominal del Fondo.

El 15 y 16 de julio de 2014 se hicieron cuatro entrevistas en Xalapa, Veracruz, con funcionarios del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), la Procuraduría General de Justicia (PGJ), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) como parte de la evaluación nominal del FASP. El Cuadro A2 presenta los nombres, cargos y dependencias de las personas entrevistadas. Para hacer las entrevistas se utilizó una guía con ocho preguntas establecidas en los términos de referencia más dos preguntas adicionales, formuladas al principio de cada entrevista. El Cuadro A3 presenta la guía de entrevista.

Programas implementados y unidades ejecutoras

El CESP es la instancia coordinadora y que distribuye los fondos de los 15 programas con prioridad nacional (PPN) del FASP que se implementan en Veracruz (los de *Huella balística y rastreo computarizado de armamento* y *Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económico* no tuvieron presupuesto federal ni estatal en 2013). El Cuadro A1 presenta las instancias ejecutoras y los presupuestos de los PPN en 2013 en conformidad con el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013 (ATUCC) entre el gobierno federal y el estado de Veracruz.

La SSP señaló que funge tanto como institución ejecutora y como sector. Las instancias sectorizadas con ellos incluyen al CESP y a otras instancias ejecutoras, como el Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), Prevención y Readaptación Social, Centro de Evaluación y Control de Confianza (estos dos últimos pertenecen a la Secretaría de Gobernación), la Dirección General de Medidas Sancionadoras y CIEPA, que participan y definen lo que van a programar y realizar con el fondo y la SSP coordina.

Principal destino (uso autorizado) de las aportaciones federales del FASP

En cuanto a la pregunta de para qué da dinero el FASP, cómo se usa y qué se compra, en las cuatro entrevistas se hizo referencia al Art. 45 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que señala el destino de los recursos exclusivamente para equipamiento, capacitación, profesionalización (reclutamiento, ingreso, capacitación, depuración, etc.), evaluación del fondo, infraestructura (construcción de edificios) y plataforma México.

Problema que el Fondo contribuye a atender

El CESP afirmó que el problema social es la inseguridad pública; el TSJ señaló que el objetivo del fondo es acercar la participación de la justicia a la mayor cantidad de ciudadanos; la PGJ señaló que el recurso ayuda en el combate a la delincuencia y al esclarecimiento e investigación de los delitos; y la SSP mencionó que el fondo está enfocado en las instituciones y que el problema es el rezago de las instituciones policiales del país en capacitación, equipamiento, infraestructura, confiabilidad policial, desarrollo policial, modernización del sistema penitenciario y participación ciudadana para prevenir el delito. Los entrevistados plantearon el problema en términos de las instancias ejecutoras más que de la ciudadanía.

Los tres beneficios más importantes para la población que obtiene los beneficios de los programas que se financian con los recursos del FASP

Como beneficiarios del programa casi todos mencionaron en primer lugar al personal o al programa en sí mismo, no a la ciudadanía; Los beneficios del programa que mencionaron los entrevistados fueron:

- La reducción de la inseguridad, mayor equipamiento y policías mejor capacitados y equipados (CESP).
- Los beneficiarios varían de acuerdo a los programas; en unos, el beneficiario directo sería el personal operativo: policía, el perito, el agente del ministerio público, administrativos; el indirecto, la población en general (PGJ).
- Al contar con instalaciones dignas, son los impartidores de justicia y el beneficiario final sería la ciudadanía. También los profesionistas que ganen los concursos de selección para los puestos. (TSJ)
- La Red Nacional de Telecomunicaciones, Servicio de Emergencias 086 y 089, que serán equipadas; y los policías que están en la calle y saben usar el equipo que se les está dando y qué atención deben dar (SSP).

Contribución del fondo para atender el problema social definido

El CESP mencionó que el FASP aporta *alrededor* del 15 por ciento de la inversión total en seguridad pública en Veracruz, que asciende a 3,200 millones de pesos. En 2013, *como* 500 millones de 2,800 provienen del FASP – siendo *alrededor de* 374 millones de recursos federales y 126 millones de la aportación estatal⁹. Los otros entrevistados mencionaron cifras similares; la SSP señaló que el estado asigna 2,700 millones distribuidos como gasto corriente en los cinco capítulos.

Proceso administrativo completo relacionado a la aplicación de los recursos del fondo

Todos los funcionarios conocen el proceso en su conjunto. Casi ninguno mencionó la supervisión y la evaluación antes de preguntarles directamente por ella. Con base en la información proporcionada, el proceso que se sigue es el siguiente¹⁰:

1. El Secretariado Ejecutivo Nacional distribuye el recurso del FASP a las entidades. A su vez, el CESP distribuye el recurso entre las instituciones ejecutoras de los programas. Cada instancia ejecutoria determina sus necesidades (basados en los históricos); el CESP pre-filtra y va a la concertación (el propio CESP mencionó que los trámites son muchos para la aplicación del presupuesto y los rubros son muy restringidos). La concertación se hace en el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) con cada área sustantiva.
2. Alrededor de noviembre, el SNSP mandan un formato para *cargar* el pre- proyecto de presupuesto. En diciembre se *carga*, cuando se aprueba el techo presupuestal.
3. En enero la federación define la fórmula de distribución de recurso (la fórmula pondera de acuerdo a la incidencia delictiva y otros factores) a los estados. La fórmula varía cada año; por ejemplo, en 2014 se cambió para que los estados que tuvieran mayor cumplimiento les dieran más recursos.
4. El Consejo Ejecutivo da fechas para exposiciones, análisis, audiencias, etc. a fin de que se hagan los proyectos técnicos. Ya con el anexo técnico se hace entrega a las instancias ejecutoras.
5. El Consejo informa a finanzas para que ellos entreguen a las instancias técnicas. Ya con el dictamen, proceden a ejercer los recursos de acuerdo a la normatividad y al calendario

⁹Acorde con el Anexo Técnico del FASP 2013, la aportación federal para el fondo fue de \$365,413,204.00, la estatal fue de \$156,605,659.00 dando un total de \$522,018,863.00

¹⁰Del Presupuesto Federal salen los recursos de Seguridad Pública.

de entregas de ministraciones, de acuerdo a las partidas que se autorizan en el ATUCC. El proceso de licitación y adjudicación se sigue en cada área.

6. El CESP señaló que el ATUCC tarda en llegar y hasta finales de abril se libera la estructura presupuestal definitiva. Sin embargo, desde enero hay recursos que se aplican en partidas prioritarias, como arrendamientos. Asimismo, Finanzas va dando fondos a cuenta de la aportación estatal.

En cuanto a la supervisión y evaluación, el Consejo da seguimiento al cumplimiento de reglas y metas, los problemas existentes y la reprogramación. La supervisión y evaluación fueron las dos etapas del proceso menos mencionadas; por ejemplo, la PGJ no mencionó el tema de la supervisión como tal y solo señaló que se controla la entrada de los bienes que se entregan; la PGJ señaló que la CESP hacía la evaluación con una metodología del secretariado nacional que no conocían bien; el TSJ mencionó que ellos no se evaluaban y que la evaluación la hacía otra instancia externa que contrata el CESP.

Oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo de las etapas señaladas

Los principales problemas señalados del FASP fueron: 1) la gran cantidad de trámites, controles y la particularidad de rubros con que se etiqueta el recurso, lo que dificulta que puedan ejercerlo anualmente en su totalidad; 2) el retraso en la recepción de los recursos (radicación tardía; falta de fluidez con que llegan los recursos financieros) y del ATUCC; 3) la falta de participación en las reuniones nacionales que les permita a los ejecutores brindar elementos para una mejor comprensión de las necesidades estatales, y poder hacer eficiente el gasto del recurso; y la concertación. El CESP considera que cada entidad debería determinar la distribución, planteando quizás mínimos pero acorde a las verdaderas necesidades detectadas; la SSP señaló que los acuerdos que se toman a nivel nacional son muy generales y no distinguen ni la capacidad ni el tamaño de las diferentes fuerzas policiales; 4) la limitación de los conceptos para el ejercicio de los recursos (PGJ, SSP y CESP), pues hay recursos que podrían utilizarse en asuntos de mayor prioridad. Se requiere mayor flexibilidad en la asignación del presupuesto a los diferentes rubros. También señalan que las metas que se ponen para ejercer un recurso y acceder a más recursos están por encima de la capacidad del estado, aún después de la negociación; 5) la documentación comprobatoria del gasto (TSJ); y 6) otras: se ejecutan diferentes fondos y es complicado

usarlos todos (SSP); los recursos del FASP se refrendan, por lo que prefieren gastar primero los otros que son anuales, lo que ocasiona la baja ejecución del presupuesto del FASP. También señalaron que hay más fondos, más trabajo y mismo personal y equipo.

Información que serviría para tomar nuevas decisiones que mejoren la eficacia o eficiencia en la aplicación de los recursos del Fondo

El CESP señaló que lo importante era hacer bien el presupuesto; la PGJ mencionó la importancia de contar con las fechas para la transferencia de los recursos a las instancias ejecutoras para poder realizar los pagos a proveedores; el TSJ insistió en la necesidad de involucrar a las instituciones ejecutoras a que participen en las reuniones de negociación del presupuesto; la SSP dijo ya no existe un sistema que antes tenía la SF que permitía ver los pagos pendientes a proveedores y falta una herramienta que permita ver financieramente todo lo del fondo. Necesitan información del día con día del *estatus presupuestal del fondo*, así como criterios provenientes del nivel central para saber qué puede aprobarse o no.

Al final del año, una vez ejercidos los recursos que tuvo el Fondo, ¿qué reflexión puede hacer respecto a cuál es el tamaño del problema que queda por resolver?

Tres entrevistados coincidieron en que no han tenido la oportunidad de ejercer los recursos de manera oportuna; La PGJ reiteró la necesidad de participar en las reuniones nacionales de seguridad social; el TSJ mencionó que pueden atender a más distritos, pero no saben si tendrán financiamiento estatal para la compra de terrenos y el equipamiento de los módulos en las nuevas ciudades judiciales que tendrán todos los servicios en un solo lugar; la SSP consideró necesario un mayor presupuesto.

IV. Valoración ordinal del Fondo.

Sección 1. Alineación estratégica y programática

1. ¿Está definido de forma explícita el objetivo del Fondo?

Respuesta: Sí, nivel 2.

No hay una definición explícita del objetivo del FASP. Sin embargo, el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) es el fundamento jurídico (legal) que delimita y sustenta un objetivo para el FASP. Considera seis tipos de intervenciones que pueden llevarse a cabo y a las que se deben destinar las aportaciones federales:

- 1) La *profesionalización de los recursos humanos* de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración;
- 2) *Percepciones extraordinarias* para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o equivalentes de las procuradurías estatales de justicia; y de los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios y los de reinserción social de internamiento para adolescentes;
- 3) *Equipamiento de los elementos* de las instituciones de seguridad pública señalados en el inciso anterior;
- 4) *Establecimiento y operación de las bases de datos* criminalísticas y de personal, la *compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones* de las redes locales, el *servicio telefónico nacional de emergencia* y el *servicio de denuncia anónima*;
- 5) *Construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones* para la procuración e impartición de justicia; centros penitenciarios, de internamiento para adolescentes, y de evaluación y control de confianza; y academias encargadas de aplicar los programas de profesionalización; y
- 6) *Seguimiento y evaluación de los programas* listados anteriormente.

Resumiendo lo anterior, se puede establecer como objetivo o propósito general el fortalecimiento de las instituciones y programas de seguridad y justicia a partir de la profesionalización y equipamiento del personal, el mejoramiento de sus instalaciones, la mayor disponibilidad, calidad y uso de datos e información para la respuesta de las corporaciones, y la evaluación de los programas.

Esto es conocido por todos los ejecutores del fondo, quienes son responsables de los procesos de gestión. Asimismo, estos rubros contenidos en la LCF son vigentes en tanto no se modifique la Ley. Debe señalarse que en el ATUCC vienen los objetivos específicos de cada PPN.

2. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo o con algún programa sectorial o especial a nivel federal?

Respuesta: Sí. Los objetivos del FASP, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 (PSG) están plena y congruentemente vinculados.

El PND señala como primera Meta Nacional **I. México en Paz**. El objetivo 1.2 es **Garantizar la Seguridad Nacional** y el plan de acción es **Fortalecer al Estado y garantizar la paz**. Se señala que *“una política que identifique y prevenga la actualización de fenómenos que pretendan atentar contra los intereses estratégicos nacionales; que fortalezca la generación de inteligencia; que promueva esquemas de cooperación y coordinación con las autoridades municipales, estatales y federales; y que garantice un equipamiento, una infraestructura y un marco legal que responda a las amenazas... Para ello, se plantea trabajar en... la prevención social de la violencia y la contención del delito mediante intervenciones policiales oportunas y efectivas. Los principios que guiarán las políticas... son: planeación, prevención, protección y respeto a los derechos humanos; coordinación; transformación institucional; evaluación y retroalimentación.”* (Pág. 39).

Por su parte, el PSG señala como objetivo sectorial número 2 **“Mejorar las condiciones de seguridad y justicia”**, con seis objetivos, todos ellos relacionados con el FASP: (2.1.) Contribuir a garantizar la Seguridad Nacional; (2.2.) Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad; (2.3.) Coordinar la política para la prevención social de la violencia y la delincuencia con organismos gubernamentales, académicos, privados y ciudadanía; (2.4.) Fomentar la cultura de legalidad y la participación ciudadana en materia de prevención social, seguridad y justicia; (2.5.) Fortalecer el Sistema Penitenciario Federal y el de menores de edad que infringen la Ley Penal promoviendo la reinserción social; y (2.6.) Impulsar la implementación del Sistema Penal Acusatorio.

3. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?

Respuesta: Sí existe.

El Capítulo VI del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 (PVD) establece dos apartados relacionados con los PPN del FASP: VI.1 **Seguridad pública para vivir tranquilos**, con ocho objetivos (numerados del VI.1.2 i al viii) y VI.2 **Seguridad con inteligencia**, con cuatro objetivos (numerados del VI.2.2 i al iv).

Los 8 primeros son: 1) Fortalecer a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) como dependencia responsable de garantizar los derechos de la población; 2) Combatir la comisión de delitos mediante un enfoque preventivo y de proximidad entre las dependencias de seguridad pública y la población; 3) Fomentar el rescate y vigilancia de lugares públicos, en un esquema de coordinación con otros órdenes de gobierno y la sociedad; 4) Fortalecer la vinculación social que permita obtener retroalimentación e información para prevenir y combatir la delincuencia; 5) Promover el desarrollo integral de las instituciones de seguridad pública; 6) Incrementar la coordinación y cooperación con otros actores relevantes con el propósito de combatir la delincuencia; 7) Optimizar e incrementar los recursos relacionados a la infraestructura, equipamiento con tecnología de punta y tecnologías de la información y comunicaciones; 8) Reformar el sistema penitenciario y los centros de internamiento para adolescentes para asegurar su reinserción social y prevenir sus conductas antisociales.

Los 4 de inteligencia son: 1) Mejorar los sistemas de información sobre la criminalidad y las acciones de Seguridad Pública en términos de oportunidad, cobertura, calidad, confiabilidad, acceso y transparencia; 2) Fortalecer las capacidades estatales en materia de inteligencia de seguridad con una operación efectiva del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4); 3) Mejorar la coordinación institucional del Gobierno Estatal con las autoridades federales y los gobiernos municipales, y 4) Consolidar y mejorar los mecanismos de participación de la sociedad en las tareas de seguridad, en especial en lo que se refiere a la evaluación de la gestión pública.

4. ¿Existe vinculación entre los objetivos del Programa Estatal relacionado con el Fondo, con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?

Respuesta: Sí existe vinculación y alineación según lo muestra el Programa Veracruzano de Seguridad Pública 2011-2016 (PVSP) (Gaceta oficial, p. 159-170)

	OBJETIVOS DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2011-2016 (PVD)	OBJETIVO CORRESPONDIENTE DEL PROGRAMA VERACRUZANO DE SEGURIDAD PÚBLICA 2011-2016 (PVSP)
Seguridad Pública para vivir tranquilos	1. Fortalecer a la SSP Pública como dependencia responsable de garantizar los derechos de la población.	1. Destinar los medios para fortalecer a la SSP como dependencia responsable de garantizar los derechos de la población.
	2. Combatir los delitos mediante un enfoque preventivo y de proximidad, entre las dependencias y la población.	2. Disminuir la comisión de delitos a través de un enfoque preventivo y de proximidad, entre las dependencias y la población.
	3. Fomentar el rescate y vigilancia de lugares públicos, en coordinación con otros órdenes de gobierno y la sociedad.	3. Incrementar la vigilancia de lugares públicos rescatados, en un esquema de coordinación con...
	4. Fortalecer la vinculación social, que permita obtener retroalimentación e información para prevenir y combatir a la delincuencia.	4. Incrementar la población beneficiada, a través de acciones de vinculación social que permitan obtener retroalimentación e información
	5. Promover el desarrollo integral de las instituciones de Seg. Pública del Estado.	5. Mejorar las capacidades y los niveles de confiabilidad de los cuerpos policiacos.
	6. Incrementar la coordinación y cooperación con otros actores relevantes con el propósito de combatir la delincuencia.	6. Incrementar coordinación y cooperación con las instancias competentes, en el combate a la delincuencia.
	No aparece en PVD	10. Regularizar y controlar los servicios de seguridad privada en Veracruz.
	7. Optimizar e incrementar recursos relacionados a infraestructura, equipamiento con tecnología de punta, así como TICs en el área de Seguridad Pública.	7. Optimizar ... (Exactamente mismo texto)
8. Reformar el sistema penitenciario y los centros de internamiento para adolescentes para asegurar su reinserción social y prevenir sus conductas antisociales.	No aparece en PVSP	
Seguridad con inteligencia	1. Mejorar los sistemas de información sobre la criminalidad y las acciones de seguridad pública en términos de oportunidad, cobertura, calidad, confiabilidad, acceso y transparencia.	8. Mejorar (Exactamente mismo texto)
	2. Fortalecer las capacidades estatales en materia de inteligencia de seguridad con una operación efectiva del C4, en particular con una operación efectiva del C4.	9. Actualizar y optimizar la infraestructura de radiocomunicaciones.
	3. Mejorar la coordinación institucional del Gobierno Estatal con las autoridades federales y municipales.	No aparece en PVSP
	4. Consolidar y mejorar los mecanismos de participación de la sociedad en las tareas de seguridad, en especial en evaluación de la gestión pública.	No aparece en PVSP

5. ¿Se cuenta con un diagnóstico a nivel estatal o municipal en el que se identifique con claridad la relación con el objetivo del Fondo?

Evaluación: Negativa. Nivel:0

El Plan Veracruzano de Procuración de Justicia (PVPJ) y el PVSP cuentan con un diagnóstico que está relacionado con el objetivo del Fondo, pero no existe un diagnóstico del FASP en sí mismo. Aunque no desarrolla las causas, efectos y características del problema que atiende el Fondo (el árbol del problema en la metodología del marco lógico), desarrolla un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), del que se pueden derivar los elementos de este árbol. Algunas dimensiones del problema están cuantificadas¹¹ (por ej., tasa estatal de incidencia de delitos, porcentaje de la población mayor de 17 años del estado que se declaró víctima de un delito y número de menores infractores ingresados al Centro de Internamiento Especial para Adolescentes). No se establece un plazo para la realización y actualización del diagnóstico (inciso c), pero se podría inferir que es de carácter sexenal. El capítulo VI del PVD *Gobierno y Administración Eficientes y Transparentes* dedica los apartados a los temas de *Seguridad pública para vivir tranquilos* y *Seguridad con inteligencia*, que se refieren a la situación actual del estado a manera de diagnóstico. Presenta y compara las denuncias presentadas ante el ministerio público, por causa, y la tasa de delitos, pero no datos regionales, ni un análisis de las causas del problema. Tampoco liga el problema a las características y desempeño de los órganos de seguridad y procuración de justicia. El PVSP presenta como diagnóstico soluciones a problemas no enunciados y desarrolla un análisis FODA. En contraste con los anteriores, presenta como referencia cuando menos un parámetro internacional (la recomendación de tener 2.4 policías por 1000 habitantes) como justificación de una meta, sin que se presente el valor actual del parámetro en el estado.

¹¹En el PVPJ el porcentaje que mencionan es el de *Delitos denunciados a nivel nacional*, del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la inseguridad, SC, Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2011.

Sección 2. Normatividad

6. ¿Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la aplicación del Fondo?

Evaluación: Positiva. Nivel3

Diversos instrumentos normativos relacionados con la aplicación del fondo fueron presentados como evidencia: 1) La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25, fracción VII, 44 y 45; 2) El convenio de colaboración y su anexo técnico, donde se señalan los objetivos y montos presupuestales e indicadores de cada PPN; y 3) Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP (publicados en el Diario Oficial de la Federación –DOF- el 18 de noviembre de 2011). Los funcionarios entrevistados conocían estos instrumentos legales, así como los relacionados con documentos de aplicación general para el manejo de programas en Veracruz, tales como: 1. Lineamientos relativos al funcionamiento y operación del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV); 2. Clasificador por objeto del gasto 2011; 3. Código financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave¹²; 4. Lineamientos para el control y la contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz (publicados en la Gaceta Oficial de la entidad el 13 de marzo de 2012), 5. Dos actas de notificación de resultados del seguimiento a la solventación de observaciones y recomendaciones de parte del Órgano Interno de Control en la SSP para la SSP, 6. Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, 7. Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación (para el FASP), los cuales, a pesar de no ser los lineamientos generales para el FASP 2013, contienen información sobre todo el proceso de ejecución del Fondo. Se presentó también evidencia de actividades de capacitación sobre la elaboración de indicadores y actividades de planeación.

¹²Señalaron que la disponibilidad y aplicación de éste permite garantizar el ejercicio de los recursos públicos en general (Presupuesto estatal, Fondos y Subsidios Federales, etc.) bajo un marco de optimización de los mismos. Señalaron en particular el Libro IV “Del presupuesto y gasto público”, Título tercero “De la administración de los recursos públicos”, Capítulo 1º “Disposiciones generales en materia de administración de recursos públicos”, artículos 176 a 188

7. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

Respuesta: Sí, nivel 3.

Se presentó documentación para el FASP 2013 y 2014 que da cuenta de las diferentes etapas del Proceso del Presupuesto basado en Resultados y se identifican las tres primeras correctamente: Planeación, Programación y Presupuestación. En el documento denominado *Fondos y Subsidios Federales, el nuevo proceso*, se presentó el esquema 2013: (a) el gobierno estatal y los municipios beneficiarios identifican y acuerdan sus prioridades en materia de seguridad pública (se identifica como parte del proceso de Planeación); (b) la entidad federativa y los municipios requisitan conjuntamente dentro de plazos previamente establecidos los formatos de convenios y anexos técnicos provistos por el SESNSP (lo que forma parte de la programación y presupuestación); (c) secretarios ejecutivos estatales remiten vía electrónica al SESNSP los formatos requisitados; (d) éste los revisa y, en caso de tener observaciones, las fundamenta y remite por vía electrónica en un plazo de máximo 48 horas a la entidad y en su caso al municipio y de ahí, (e) se firma de manera conjunta el FASP y el SUBSEMUN. Adicionalmente, se presentó: (1) Estrategia de concertación de recursos del FASP 2014; (2) Catálogo de bienes y servicios FASP 2014; y (3) Formato del proyecto de inversión FASP. En el (1) se identifican como elementos básicos de la concertación a i) Catálogo de bienes y servicios; ii) Estructura programática 2014; iii) Programas Ejecutivos; iv) Cédulas Técnicas; v) Proyecto de inversión; vi) Asignación del FASP (2013). Se presenta una estrategia de concertación en dos fases, una primera de pre-concertación con las instancias estatales que participan el programa (donde se elaboran, revisan y ajustan las propuestas de preinversión); y la de concertación con el nivel federal; así como las características de la interfaz para el intercambio de documentos y los mecanismos para dar seguimiento y evaluar los procesos de gestión, con un calendario establecido. El (2) clasifica e identifica los bienes y servicios que pueden ser contratados con los recursos del Fondo y el (3) presenta el formato específico que debe usarse.

8. ¿Se aplican mecanismos o lineamientos para la asignación de las aportaciones del Fondo a los municipios?

Valoración: Positiva: 2.

El mecanismo para la asignación del FASP a los Municipios parte de lo establecido en el artículo 8, fracción VII, párrafo cuarto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2013. El mecanismo es el siguiente:

- Durante el proceso de concertación, estado y federación acuerdan de manera coordinada qué partidas específicas del gasto y en cuáles PPN se destinará aportación municipal.
- Los fondos del FASP se distribuyen entre los PPN de acuerdo a lo señalado en el ATUCC del convenio firmado por el Gobierno del Estado y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
- La estructura presupuestaria identifica el monto asignado según fuente (federal o estatal) con destino municipal de cada PPN¹³. En total, 18% de los fondos federales y 1% de los estatales tienen destino municipal. El PEF indica, (al igual que el Convenio de Coordinación), que el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CSP) “promoverá que por lo menos el 20% de los recursos del FASP se distribuya entre los municipios conforme al número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura”. Los recursos se otorgan en especie (bienes o servicios). Por ejemplo, el FASP asigna recursos para la operación de los siete subcentros del C4; y los municipios reciben equipo y capacitación inicial de policías municipales.
- El convenio, su ATUCC y la estructura presupuestaria se elaboran cada año.

Sin embargo, la evidencia presentada no aclara cuáles son los criterios de distribución, no permite verificar el porcentaje del presupuesto que representan los recursos dados a los municipios y la estructura presupuestal no es pública (aunque sí lo son los documentos normativos). Tampoco se tiene conocimiento de mecanismos para la rendición de cuentas municipal.

¹³Se proporcionó el documento titulado Estructura presupuestaria para el seguimiento de los recursos 2013, Resumen, con la información referida de las aportaciones federales, estatales y municipales.

9 ¿Existe a nivel estatal un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo?

Respuesta: Si.

El Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) es la instancia coordinadora de los 15 programas prioritarios que se implementan en Veracruz. Existe un área de Planeación y Seguimiento, designados para la coordinación, seguimiento y evaluación del Fondo. El CESP es un órgano público desconcentrado, sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública, que, según su reglamento interior publicado en la Gaceta Oficial el 25 de diciembre de 2009¹⁴, tiene entre sus atribuciones las de (13) Preparar la evaluación del cumplimiento de las políticas, estrategias y acciones del Sistema en los términos de Ley; (17) Gestionar ante las autoridades competentes, la ministración de los fondos de seguridad pública, de conformidad con las disposiciones aplicables; (18) Coadyuvar con los órganos de fiscalización competentes, proporcionando la información con la que cuenta respecto del ejercicio de los recursos, así como del cumplimiento de la Ley 553 del Sistema Estatal de Seguridad Pública y del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública y (19) Supervisar, en coordinación con las demás instancias competentes, la correcta aplicación de los recursos del Estado y los provenientes del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP), en el marco del Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública.

¹⁴ El Estado de Veracruz entregó como evidencia el Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y Consejo Estatal de Seguridad Pública del 30 de mayo de 2014. Por tratarse de la evaluación del año 2013, se reporta el publicado en 2009. En el reglamento de 2014 el titular de la Secretaría Ejecutiva mantiene las atribuciones.

Sección 3. Cobertura y complementariedad

10. ¿Se cuenta con la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Valoración: Negativa: Cero.

En 2013 no se contó con ningún documento que definiera o identificara expresamente a las poblaciones potencial, objetivo y atendida en las que se aplican las aportaciones del FASP en su conjunto. No se cuenta con criterios establecidos en la normatividad del FASP y/o en el diagnóstico para identificar a estas poblaciones.

La definición de una población objetivo principal del FASP es complicada debido a que cuenta con 17 PPN y cada uno de ellos atiende a poblaciones específicas. En las entrevistas, el Coordinación de Planeación y Seguimiento del CESP identificó a la *Fuerza del Estado* como la población potencial del programa, que dentro de la evidencia se listó como integrada en 2014 por 20,621 elementos pertenecientes a tres instancias: las corporaciones de la SSP, de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (incluye a los elementos policiales municipales de todo el estado) y otras corporaciones (incluidas las empresas de seguridad privada y Procuraduría General de Justicia). En este caso, la población atendida serían los elementos beneficiados por la capacitación y control de confianza proporcionada con recursos del FASP. La cuantificación de la *Fuerza del Estado* se hace a partir de un censo de personal hecho en cumplimiento de los artículos 119 de la Ley General del Sistema Estatal de Seguridad Pública y 80 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Otros indicios avalan la percepción de los entrevistados. Por ejemplo, los *Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación* exigen que se lleve a cabo una encuesta institucional de opinión para obtener la percepción de los *elementos operativos de las instituciones de seguridad y justicia*.

A partir de esta evaluación, la entidad se propuso hacer un ejercicio de identificación de las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas de cada uno de los programas con prioridad nacional los (PPN). Algunos se presentan en el Anexo I. Una propuesta de poblaciones realizada por el equipo evaluador se puede encontrar en el Cuadro A4.

11. ¿Cuáles son los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Valoración negativa: Cero

Para el año evaluado (2013) no se contaba ni con la identificación o definición de estas poblaciones, ni, por tanto, con mecanismos o normas para identificarlas.

El CESP informó al equipo de evaluación que para identificar y cuantificar el *Estado de Fuerzase* hace un censo de personal, apegado al proceso de ingreso y permanencia del servicio activo de las instituciones que intervienen en la seguridad pública¹⁵, como cumplimiento del Art. 119 de la Ley General del Sistema Estatal de Seguridad Pública y del Art. 80 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Este proceso involucra la recolección de datos personales para contar con una base de datos electrónica con la información del personal que interviene en la seguridad pública y procuración de justicia¹⁶.

El artículo 45 de la LCF permite identificar a las poblaciones potenciales de los diferentes PPN. Según éste, los recursos del FASP deben aplicarse en *“La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración; [...] percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes[...] los policías preventivos y de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; entre otros).*

Respecto a la población objetivo, en el proceso anual de concertación del FASP se define el número de elementos que serán beneficiados con los recursos del Fondo, cifra que se establece en el ATUCC, así como las actividades, el tipo de personal a quienes van dirigidas las acciones específicas y la evidencia solicitada como comprobación de estas acciones.

¹⁵ Los formatos son proporcionados por la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

¹⁶La información puede ser consultada por el personal acreditado a través del Centro Nacional de Información (este dato fue proporcionado por el CESP mediante el formato de comentarios proporcionado por CONEVAL)

12. ¿Se utiliza alguna metodología para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Valoración negativa: Cero.

El CESP señaló en el formato de comentarios proporcionado por CONEVAL que “No existe documento oficial que establezca esta metodología; la definición de las poblaciones representa un concepto relativamente nuevo para la gestión y administración del FASP”.

Sin embargo, también indicó 1) que si se considera como una de las poblaciones potencial del Fondo a los servidores públicos pertenecientes a la fuerza del estado, esta población “*está controlada en todos los sectores beneficiados; existen manuales, reglamentos y políticas que regulan su ingreso, promoción y salida de las instituciones de seguridad pública. En este sentido es probable identificar a la población objetivo de cada uno de los PPN*”. La SEGOB cuenta con una base de datos de toda la fuerza del estado a nivel nacional y estatal, pero esta base de datos no es pública por estar relacionada con la seguridad nacional; y 2) que la población objetivo serían las poblaciones específicas programadas para ser beneficiadas por cada PPN; y 3) que la población atendida serían las poblaciones que recibieron los beneficios.

La evidencia entregada también incluyó a la síntesis metodológica y conceptual del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, considerando que la población potencialmente beneficiaria de algunos de los programas (PPN) incluye a la ciudadanía de la entidad.

13. Enuncie la cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

No se tienen definidas estas poblaciones para el 2013. Aunque tampoco se cuenta con la cuantificación sistematizada y documentada para 2013, los ejecutores proporcionaron cifras del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública del SNSP a junio de 2014, que informa la existencia de 20,621 elementos de seguridad pública (población potencial). Asimismo, el Anexo 1 presenta las poblaciones identificadas por el estado a manera de ejercicio de algunos de los PPN. Finalmente, a partir del ATUCC 2013 se identifica a las siguientes poblaciones de algunos PPN:

Población potencial		Población objetivo		Población atendida ¹⁷
Tipo/Subtotal	Total	Tipo/Subtotal	Total	Total
Elementos de corporaciones de la SSP: 7,276	20,621	Para evaluaciones de control de confianza: 9474 ¹⁸	12,642	9,474
		Para depuración: 110		Sin información
		En materia de capacitación : 1200 policía preventiva 150 policía preventivo municipal		Capacitado: 2,963
		En materia de actualización : 150 Ministerio Público (MP) 100 Perito (P) 150 Policía Ministerial, investigador o figura equivalente (PM/I), 130 Policía Preventivo Estatal (PPE) 400 Policía Preventivo Municipal (PPM) 50 Oficial Secretario del Ministerio Público (OSMP)		Programado: 3,058
Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (comandancias municipales): 3,520				
Otras corporaciones: 9,825				
		Capacitación: 70 MP, 40 P, 40 PM/I y 578 PPE		
		Renivelación académica: 100 custodios penitenciarios 600 PPE	1,300	Sin información
		Evaluaciones de desempeño: 600 PPE		

¹⁷ Con base en la evaluación anual 2013.

¹⁸ Acorde con el ATUCC, págs. 6, 10 y 11.

14. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas o acciones (federales, estatales o municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo?

Respuesta: Con base en la información proporcionada, **sí existe complementariedad** con programas y subsidios como:

1. Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN). El objeto de estos recursos se destina de acuerdo con el PEF a la profesionalización, equipamiento de los cuerpos de seguridad pública en los municipios, mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones y desarrollo de políticas públicas para la prevención social del delito¹⁹. En este caso, los recursos se focalizaron en tres municipios: Boca del Río, Veracruz y Xalapa. Los componentes son similares a los del FASP y atienden de manera parcial a la misma población (el SUBSEMUN atiende sólo a los tres municipios mencionados), por lo que se consideran concurrentes.

2. Subsidio Policía Estatal Acreditables (SPA). El objetivo de éste es fortalecer a las instituciones policiales de las entidades federativas, evaluados en control de confianza, con salarios dignos, capacitación inicial y continua, equipamiento, entre otros. Sus objetivos son similares con los del FASP y la población es la misma, por lo que son coincidentes.

3. Subsidio para la implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal 2013 (SETEC), aplicado por la PGJ. Tiene como objetivo dotar a la PGJ de la entidad del equipamiento mínimo para mejorar su operación dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Para 2013 estuvo mayormente enfocado en equipamiento de tecnología de cómputo. Es coincidente porque tiene el mismo objetivo y atiende a la misma población.

No se pudo identificar si los responsables se coordinan para analizar la información y tomar decisiones de manera conjunta. No se entregó algún documento que analizara los diferentes programas en forma conjunta.

¹⁹ Acorde con lo establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación, consultado por última vez el 18 de agosto de 2014 en: <http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/en/SecretariadoEjecutivo/Subsemun>.

Sección 4. Información para la eficacia

15. ¿Cuenta el Fondo con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados?

Evaluación: Positiva. Nivel 1.

En el *Informe sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, cuatro trimestre de 2013*, se identifican tres indicadores, uno de componente y dos de actividad, que en la MIR se identifican como de Gestión. Todos están relacionados con los objetivos del FASP y las políticas públicas de los planes estatales, tienen una frecuencia de medición trimestral y su meta se ha calculado con cifras acumulables. El primer indicador relaciona el porcentaje del total del personal que es capacitado y el porcentaje de los capacitados que aprueban el curso. El segundo combina el ejercicio del presupuesto con el grado en que se cumplen las metas de profesionalización y procuración de justicia. El tercero se refiere al tiempo promedio que tardan las víctimas en recibir atención después de hacer una llamada telefónica. Los tres se reportan como cumplidas al 100%. El Anexo 2 muestra las características de estos indicadores.

Se otorga una calificación de 1 debido a que si bien los indicadores están estructurados dentro de una MIR, con base en la metodología de marco lógico (MML) (inciso a) y cumplen con lo dispuesto en el artículo 20 de los lineamientos generales de operación para entrega de los recursos del Ramo 33, que dispone un máximo de tres indicadores estratégicos y no acota el número máximo de los indicadores de gestión, se identificaron errores de cálculo en los dos primeros indicadores (vistos en Indicadores FASP 4º trimestre 2013, Portal aplicativo de la SHCP) que hacen inconfiables sus resultados y, sin ser confiables, no pueden ser pertinentes, aun y cuando se refieran a los objetivos y políticas del FASP y las políticas de seguridad y justicia. El error muestra que la información no fue validada por quienes la integran. Además, el significado del resultado del indicador es confuso. Estos indicadores han sido cambiados en la MIR 2014 por indicadores más sencillos y claros relacionados con el porcentaje de elementos capacitados.

16. ¿Participan o han participado los servidores públicos responsables del Fondo, en la formulación de los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios por el nivel federal?

Evaluación positiva. Nivel 3.

La evidencia documental proporcionada muestra que los servidores públicos estatales que coordinan los procesos de seguimiento y evaluación del fondo han llevado a cabo actividades para validar en el nivel estatal la pertinencia de los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios por el nivel federal. En el oficio PSCESP/0249/2013, del 20 de junio del 2013, con asunto: *Observaciones indicadores*, se hace una propuesta para mejorarlos.

También se presentó como evidencia constancias emitidas por la SHCP de la Capacitación Nacional sobre el *Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos*.

Asimismo, los servidores públicos han participado a nivel federal en la construcción de los indicadores de desempeño definidos como obligatorios, con los que se evaluó el fondo en 2013.

Con apoyo de las entrevistas realizadas, los ejecutores del Fondo señalaron que saben que se puede solicitar asistencia especializada a la SHCP y a CONEVAL. Inclusive, mencionaron tener un enlace directo con la SHCP.

17. ¿Cuenta el Fondo con indicadores adicionales a los obligatorios, para complementar la evaluación del Fondo?

Evaluación Positiva. Nivel 2.

Además de los tres indicadores contenidos en la MIR 2013, el *Informe Anual de Evaluación FASP Veracruz 2013*²⁰(IAE) identifica para cada uno de los PPN del FASP un indicador global de cumplimiento de metas parciales incluidas en el ATUCC y un indicador de evaluación (inciso a, de los TdR). Según este informe, los indicadores fueron elaborados de manera participativa. Sin embargo, los operadores informaron que estos indicadores se definieron en el nivel central para complementar la evaluación del fondo; no se generaron a partir de un proceso de planeación participativa a nivel estatal ni se ofrecieron espacios de participación y más bien tienen carácter de obligatorios, aunque en este caso la exigencia no es de la SHCP sino del SESNSP. Se presentaron en el documento “Avance de indicadores”, que se entregó como evidencia. El Informe Anual de Evaluación FASP (IAE) se difunde a través de internet²¹. Se proporcionó información sobre tres indicadores adicionales a los anteriores, proporcionados por el C4, relacionados con los servicios de llamada de emergencia 066 y denuncia anónima 089, que son: 1) tiempo promedio de reacción a las llamadas de emergencia (medido en minutos); 2) Índice de proporción que existe entre las llamadas reales con respecto al total de llamadas recibidas en 2013; y 3) Índice de proporción que existe entre las llamadas consideradas como broma con respecto al total de llamadas recibidas en 2013. Estos indicadores se presentan anualmente a la ASF y su fuente es del aplicativo de Despacho Asistido por Computadora²², no se generaron mediante algún proceso de planeación participativa estatal ni son conocidos por todos los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo. Tampoco se observaron documentos oficiales de difusión e información de dichos indicadores en la entidad. Finalmente, se presentaron otros indicadores adicionales, pero no referidos al FASP sino a otros programas estatales relacionados con seguridad y justicia.

²⁰ Zardo Auditores & Consultores. Informe Anual de Evaluación FASP. Veracruz 2013. Este informe no había sido hecho público en el momento de iniciar se esta evaluación.

²¹ Para mayor información se sugiere consultar <http://www.cespver.gob.mx/boletines-2/boletines-2014/> Consultado por última vez el 14 de octubre de 2014.

²² Cad Computer’s Assistant Dispatch.

18. ¿Disponen los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales) de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida 6) metas y, 7) medios de verificación (fuentes de información)?

Evaluación Positiva. Nivel 1.

El Anexo 3 presenta las características de los indicadores obligatorios y adicionales. La MIR que presenta los tres indicadores obligatorios (Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del ramo 33; Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del ramo 33; y Tiempo de atención a la sociedad en los centros de control, comando, cómputo y comunicaciones (C4) del ramo 33) presenta el nombre, método de cálculo, unidad de medida, tipo de indicador, dimensión y frecuencia de medición, la meta programada anual y para el período, y el avance anual y en el período. No presenta definición, línea base y medios de verificación. En la evidencia documental se anexó el informe del cuarto trimestre del 2013 y en la página web de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz se encuentran publicados²³.

El Informe Anual de Evaluación FASP Veracruz 2013 (IAE)²⁴ presenta para cada uno de los 16 indicadores correspondientes a los PPN el nombre, la frecuencia de medición y el método de cálculo. No cuentan con definición del indicador, línea base, metas y medios de verificación, aunque en la Evaluación anual 2013 se valida el avance reportado. Los tres indicadores adicionales del C4 cuentan con el nombre del indicador, método de cálculo y unidad de medida.

El área de mejora reside en la atención a los faltantes.

²³<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2014/03/tf09-pae-fu-shcp-iarf-ind-4tri-FASP.pdf>

Consultado por última vez el 19 de agosto de 2014

²⁴Zardo Auditores & Consultores. Informe Anual de Evaluación FASP. Veracruz 2013

19. ¿Se generan los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) de forma sistemática y cuentan con un grado de confiabilidad aceptable?

Evaluación Positiva. Nivel 1

Los tres indicadores obligatorios se reportan en forma sistemática, dentro de un plazo establecido y se difunden en el portal aplicativo de la SHCP. Estos indicadores también se publican trimestralmente en la página web del gobierno del estado²⁵. Los resultados se presentan de manera acumulada desde enero y hasta diciembre 2013, con lo que se cumple el inciso (a) de los TdR, *información actualizada y cuenta con sistemas de información para dar seguimiento de manera permanente*.

Aunque se presentó una *Guía para el cálculo de los indicadores del FASP en el SFU*, no se presentaron los valores de los elementos en las fórmulas del método de cálculo ni una apreciación de su confiabilidad. Mientras que los dos primeros parecerían fáciles de ser medidos por referirse al personal capacitado y aprobado, el relacionado con tiempo de respuesta podría ser difícil de medir en la práctica. Se debe definir qué se entiende por respuesta.

Los valores incluidos en la MIR parecen mostrar que el método de cálculo de los dos primeros no fue seguido y que, por lo tanto, sus resultados no son confiables. Ante la observación, la entidad aclaró por escrito que para el primer indicador (Ver Anexo 3) “el avance porcentual al periodo (dic. 2013) por 8,260 es incorrecto y es resultado de que en el avance realizado al periodo se capturó el avance real, no el factor derivado de la fórmula [...] el resultado debió haber sido un 67% y no un 8,260 o un 875%”. Para el 2º indicador, el avance porcentual también fue incorrecto. Asimismo, señalaron que en el ejercicio 2014 existen cuatro indicadores del FASP, que simplifican su método de cálculo, y facilitan su captura y la rendición de cuentas.

Los 16 indicadores relacionados con los PPN son publicados anualmente en el Informe Anual de Evaluación FASP Veracruz 2013²⁶ (IAE). En todos los casos, los cuadros donde se presenta el indicador incluye una nota del evaluador explicando que la fuente es “*elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema y del CESP*”, lo que muestra que no están sistematizados.

²⁵<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/formato-unico/> Consultado por última vez el 19 de agosto de 2014.

²⁶Zardo Auditores & Consultores. Informe Anual de Evaluación FASP. Veracruz 2013

20. ¿Los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Fondo?

Evaluación Positiva. Nivel 1.

Los tres indicadores de gestión obligatorios (Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales; Porcentaje del gasto y metas de profesionalización; y Tiempo de atención a la sociedad en los C4) fueron definidos por el nivel federal, a partir de sus propios diagnósticos (de los que no tenemos evidencia). Consta que el personal estatal ofreció retroalimentación de los mismos. Las fórmulas de cálculo están establecidas y los conceptos parecerían ser fácilmente medibles, excepto en el tercero, del que no se cuenta con información de la metodología que se sigue para establecer el tiempo de respuesta a las llamadas. Los dos primeros indicadores mezclan diferentes conceptos y esto ocasiona que no sean fácilmente entendibles y, por lo tanto, dudamos que hayan sido utilizados (como prueba, antes de esta evaluación el personal no se había percatado de las fallas en su cálculo). Los cuatro indicadores del FASP 2014 son más simples, fáciles de entender y ligados a los objetivos.

Los 16 indicadores incluidos en el IAE²⁷ están relacionados con el objetivo específico de cada uno de los PPN, que también son definidos en el nivel federal, y con los avances que el ATUCC señala que se deben tener durante el año, que son producto de la concertación. Suponemos que estos indicadores son la verdadera referencia para los operadores del FASP. En algunos de estos casos, los indicadores se refieren a metas claras de entender y de medir (como por ejemplo, porcentaje de personal capacitado o con control de confianza); en otros se refiere al grado de avance de acciones multianuales, en las que se incluye una mezcla de los avances de diferentes actividades (por ejemplo, la elaboración de planos, de acuerdos, compra de terrenos, etc.): y en otros, el indicador está ligado a la instalación terminada.

No se cuenta con información de que los evaluadores lleven a cabo acciones a partir de los resultados que informan. Sin embargo, los operadores son los que informan a los evaluadores de los resultados y los que tienen que tomar las medidas.

²⁷Zardo Auditores & Consultores. Informe Anual de Evaluación FASP. Veracruz 2013

21. ¿Qué objetivos e indicadores podrían sugerirse para mejorar los beneficios en la aplicación de las aportaciones del Fondo, así como en su evaluación?

El artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) delimita los rubros a los que se pueden destinar los recursos del FASP e, implícitamente, el objetivo del Fondo. Los 17 PPN contenidos en el ATUCC responden a esos rubros. El FASP es una creación federal. Si el FASP responde a un diagnóstico, el diagnóstico fue de carácter federal y no estatal; suponemos que los 17 PPN responden a este diagnóstico federal. No se puede hablar de consistencia del objetivo del FASP con el diagnóstico estatal, porque éste no existe y, además, los diagnósticos sobre seguridad y justicia estatal tienen muchas oportunidades de mejoramiento. Los indicadores de los PPN permiten establecer el grado en que se cumplen las metas y objetivos de proceso para los que fueron creados, pero no los objetivos a nivel de resultados. En ese sentido, orientan las acciones del personal.

Creemos que el FASP debe declarar un objetivo general y se propone que éste sea “fortalecer las instituciones y programas de seguridad y justicia a partir de la profesionalización y equipamiento del personal, el mejoramiento de sus instalaciones, la mayor disponibilidad, calidad y uso de datos e información para la respuesta de las corporaciones, y la evaluación de los programas a fin de disminuir la delincuencia y la impunidad y contribuir al estado de derecho.”

La MIR 2013 del FASP no enuncia objetivos por nivel y no tenía indicadores de resultados. La MIR 2014 ya ha agregado éstos, incluyendo un indicador de Fin (tasa anual de delitos) y otro de Propósito (profesionalización de elementos, que debería ser un indicador de componente). En el nivel de Propósito se podría agregar indicadores relacionados con las percepciones de la ciudadanía sobre la inseguridad y el desempeño de las instituciones de seguridad y justicia; y de las respuestas del sistema (p.ej., a cuántos delincuentes se captura y se castiga, indicadores de desempeño policial, judicial y penitenciario, disminución de cifra negra). En los niveles de Componente y Actividad se deberían agregar indicadores de efectividad y eficiencia que aglutinen los resultados de los 17 PPN, así como indicadores relacionados con 1) la entrega y distribución oportuna y suficiente de los recursos del FASP a los ejecutores operativos, y 2) la ejecución del presupuesto asignado.

22. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Evaluación Positiva. Nivel 1

No se cuenta con manuales de procedimientos de las actividades de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas que identifiquen claramente las actividades que se realizan. Sin embargo, se presentó evidencia documental de actividades que podrían ser suficientes para asegurar la ejecución adecuada de estos procesos de gestión: (a) minutas y fotos de reuniones de seguimiento y control de 2013 y 2014 de los ejecutores del Fondo sobre temas tales como el uso de remanentes presupuestales, seguimiento de los recursos asignados, informes de avance físico-financiero, comprobación de recursos y rendición de cuentas; (b) oficios de control y seguimiento emitidos por la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SESCESP para las instancias ejecutoras de los recursos del FASP con fechas de 2013 y 2014; y (c) constancias de capacitación de funcionarios responsables de los recursos del FASP sobre temas como ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, aplicación de indicadores y armonización contable.

La evidencia sobre mecanismos globales de control y seguimiento incluyó el Código financiero y los Lineamientos Para el Funcionamiento y Operación del Sistema Integral de Administración Financiera Del Estado. Para efectos de transparencia, los ejecutores señalaron que se cumple con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo Veracruzano de Armonización contable (COVAC), y que SSP publica en su página web la información de la aplicación de los recursos federales. Respecto a la calendarización, las acciones de seguimiento son de carácter permanente y todos los procesos están sujetos a auditoría por parte del OIC, quienes cuentan con sus propios mecanismos de seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas. Los mecanismos de evaluación y transparencia también incluyen a los indicadores reportados al SFU, la Encuesta Institucional y el Informe Anual de Evaluación (IAE)²⁸ con los indicadores de los 17 PPN. El IAE es público y se puede consultar en <http://www.cespver.gob.mx/boletines-2/boletines-2014/>

²⁸Zardo Auditores & Consultores. Informe Anual de Evaluación FASP. Veracruz 2013

Sección 5. Elementos sobre la eficiencia

23. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal o normatividad aplicable?

Evaluación Positiva. Nivel 3.

Para asegurar que los procedimientos estatales para distribuir y hacer seguimiento de los apoyos (bienes o servicios) que entrega el FASP a sus beneficiarios sean congruentes con lo establecido en la LCF y con la normatividad aplicable, la SEGOB y el Secretariado Ejecutivo del SENSP expidió los *Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP [...] 2013*, que establecen las directrices, mecanismos y metodologías que deben cumplir los estados para el seguimiento y evaluación de las metas y recursos convenidos en los convenios de coordinación y anexos técnicos únicos entre la Federación y los estados para el ejercicio del FASP. Además, se cuenta con 1) el ATUCC, que contiene metas anuales a alcanzar, sus acciones correspondientes, el cronograma de trabajo y el presupuesto por capítulo de gasto para cada PPN (este instrumento es público y se encuentra en internet) También ordena realizar una *Encuesta institucional (Evaluación Institucional)* y un *Informe Anual de Evaluación (Evaluación Integral)*; 2) las cédulas del SENSP, mediante las cuales las autoridades estatales reportan el avance obtenido en función de evidencia que las cédulas describen puntualmente²⁹; 3) los programas ejecutivos³⁰; 4) en 2013 funcionó el formato “*detalle del programa*”, en el cual se plasman la descripción, cantidad y costo unitario de los bienes y servicios requeridos por los ejecutores, a fin de definir los montos a ejercer de cada partida específica del gasto de cada PPN; 5) Finalmente, el FASP se encuentra totalmente etiquetado para su ejercicio desde el origen. Todos los mecanismos son del conocimiento de los operadores del FASP, que proporcionaron la información. Los lineamientos, el convenio y el Informe Anual de Evaluación (IAE) son públicos³¹. El ATUCC 2013 no se encontró en la liga electrónica que se presentó como evidencia.

²⁹ Además de las cédulas técnicas de equipamiento y de infraestructura que se elaboran por PPN. .

³⁰ Son fichas, por PPN, que incluyen el objetivo del programa, la meta por alcanzar, nivel de implementación 2012 y etapa de aplicación 2013, así como las metas parciales y la evidencia de cumplimiento, información que se encuentra también en el ATUCC.

³¹ <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-xxxi/fondo-de-aportacion-para-la-seguridad-publica/>

24. ¿Se cuenta con mecanismos para transparentar, de forma periódica, los pagos que se realicen por servicios personales?

Evaluación Positiva. Nivel 3

El FASP sólo tuvo autorizado durante 2013 erogación en servicios personales para entes ejecutores del Sector Seguridad Pública, razón por la cual en la evidencia documental entregada sólo se encontró el manual de la SSP.

De conformidad con las normas de transparencia de la información del FASP, se publica de manera trimestral el avance presupuestal de los recursos que muestra el gasto acumulado en todas y cada una de las partidas específicas (incluye servicios personales) del gasto de todos los programas con prioridad nacional que tuvieron asignación presupuestal en el año respectivo.

Las obligaciones de transparencia se consultaron en la siguiente liga electrónica con fecha 24 de agosto de 2014:

<http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/files/2014/05/F31-6.-Norma11-2013-4toTrimestre-SaldoCero.pdf>

25. ¿Se cuenta con información presupuestal que identifique las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento (federal, estatal o municipal) que atienden objetivos similares a los del Fondo?

Evaluación Positiva. Nivel 2.

La documentación muestra la información presupuestal de los siguientes fondos, que se encuentran bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública:

1. FASP (2009- abril 2014)
2. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED)³²
3. Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus instituciones de Seguridad Pública (SPA) 2013
4. Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN) 2013 y
5. Subsidio de Apoyo a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP) 2012

Del FASP, PROASP, SPA y SUBSEMUN se incluyó: número de cuenta, presupuesto, compromiso, real y fondo disponible, así como el avance presupuestal durante el 2013. Del FASP se cuenta con el desagregado por programa, capítulo, concepto, partida genérica y específica, por cada programa con prioridad nacional. Se incluye el origen de los recursos, recursos ejercidos, comprometidos y disponibles y metas (convenida/modificada, alcanzada y por alcanzar). No se cuenta con el desagregado del resto de los programas complementarios.

³² No se proporcionó información desagregada

26. ¿Existe disponibilidad de información sobre costos unitarios relacionados con los bienes o servicios entregados a la Población Atendida?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

No existe disponibilidad de costos unitarios.

Como evidencia para la pregunta 25 se presentó el archivo en Excel FASP 2013 *Avance físico-financiero al 31 de enero de 2014*, el cual desglosa las erogaciones por programa prioritario, capítulo de gasto, concepto, partida genérica, partida específica y origen de los recursos (aportaciones federales (FASP) y aportaciones estatales). Sin embargo, los gastos desglosados no están ligados a las metas específicas de cada programa prioritario detalladas en el ATUCC. La recomendación sería que los gastos se codificaran también de acuerdo a la meta específica a la que están dirigidos los gastos, y establecer el costo por unidad dividiendo el gasto ejercido para alcanzar esa meta entre el logro alcanzado³³.

Debe señalarse que determinar el costo por unidad en el FASP no será sencillo, pues 1) se programan para un año determinado avances parciales de procesos multianuales; 2) existen metas múltiples para cada programa prioritario; 3) muchas de las metas están ligadas al desarrollo de modelos. Para facilitar el análisis, se recomienda establecer para cada programa uno o pocos entregables básicos que resuma el propósito del programa prioritario y sacar el costo promedio de ese entregable. Ejemplos:

Programa prioritario	Entregable
	1. Costo por Creación/fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención...
	2. Costo promedio por elemento evaluado y por elemento depurado (Total gastado en evaluación de elementos/Número de elementos evaluados)
	3. Costo por elemento capacitado (total gastado/elementos capacitados)
	4. Costo por secuestrador consignado; 5. Costo promedio por centro de operación estratégica (Total gastado/# centros instaurados). 6. Costo promedio por distrito de implantación del nuevo modelo, etc.

³³Los ejecutores señalaron que en las cédulas técnicas tanto de equipamiento como de infraestructura se cuenta con un costo unitario programado de los bienes a adquirir con los recursos del FASP. Observaron que un costo promedio por bien o servicio no es requerido por instancia alguna. sin embargo, no se descarta a manera de control, con la consideración de que la inversión no sólo incluiría recursos del FASP.

27. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Evaluación Positiva. Nivel 1

Los *Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del FASP que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2012 y subsecuentes* y los *Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación* orientan las etapas del proceso presupuestario para resultados de manera general, incluyendo el ejercicio y control del presupuesto, el seguimiento y la evaluación.

EIATUCC etiqueta todos los recursos desde el origen y señala las metas que se deben alcanzar y los capítulos de gasto en los que se deberán ejercer los recursos del Fondo, por lo que identifica el ejercicio del presupuesto, su control y seguimiento. También establece un cronograma de trabajo. En 2013 se usó también el formato "*Detalle del Programa*", en el cual se plasman la descripción, cantidad y costo unitario de los bienes y servicios requeridos por los ejecutores de los PPN.

Los mecanismos de seguimiento incluyen 1) el reporte de indicadores al SFU de la SHCP; 2) las cédulas del SESNSP, que las autoridades estatales presentan para reportar el avance en función de evidencia que las cédulas describen puntualmente (también hay cédulas técnicas para reportar el equipamiento); y 3) los informes mensuales de ejercicio presupuestal, por rubro, partida y programa.

Los mecanismos de evaluación incluyen 1) la encuesta institucional 2013, que permite conocer la opinión de los elementos de seguridad pública y procuración de justicia sobre las condiciones en que prestan sus servicios; 2) el IAE³⁴; 3) las auditorías de la Contraloría General del Estado de Veracruz (ene-ago y sep-dic 2013) y de la Auditoría Superior de la Federación para el FASP 2012.

El bajo ejercicio del presupuesto durante el año fiscal y el bajo cumplimiento de metas operativas parece deberse al alargamiento en los plazos para ejecutar los fondos del FASP más que la falta de mecanismos para asegurar la ejecución adecuada de los procesos de gestión.

³⁴Zardo Auditores & Consultores. Informe Anual de Evaluación FASP. Veracruz 2013. También presenta los resultados de la encuesta institucional.

Sección 6. Administración y gestión

28. ¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Evaluación Positiva. Nivel 3

El CESP es la instancia institucional encargada de coordinar a las diferentes instancias ejecutoras del FASP. Como evidencia de los procesos organizativos y administrativos para establecer las funciones de los actores involucrados se presentaron cuatro informes de sesiones trimestrales ordinarias 2013 del CESP, en donde se presentan y analizan los avances de las instancias ejecutoras del fondo, las disposiciones que los afectan y la toma de decisiones consensada. También se entregó documentación mostrando procesos tales como la concertación de recursos, donde los ejecutores participan en la toma de decisiones, y la solicitud y entrega de información referente a la planeación, ejecución y evaluación de actividades.

En cuanto a la estructura organizacional, el ATUCC señala las instancias ejecutoras, presupuestos, acciones y metas para cada uno de los 16 PPN. Los *Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación FASP* indican quién realizará el seguimiento físico-financiero de la aplicación del FASP mediante el monitoreo de los montos y metas físicas, y la periodicidad de los informes y reporte de indicadores a la SHCP. Los *Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP Aplicables para el Ejercicio Fiscal 2012 y Subsecuentes* establecen en su Capítulo I “los criterios y mecanismos que deberán observar las entidades federativas en la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento y evaluación de los programas aplicables a los recursos del FASP” y explica las funciones que deben desempeñar los actores involucrados en las diversas etapas del proceso presupuestario para resultados. Además de estos lineamientos y criterios, el estado cuenta con manuales de carácter sectorial y aplicación general (no del FASP en particular y que no distinguen entre fuentes de financiamiento). Se presentó como ejemplo un oficio del SESCESP a la Secretaría de Desarrollo Social estatal para la designación de un funcionario para la conciliación de montos autorizados, ejercidos y disponibles. Finalmente, la Ley Orgánica del estado sustenta las instancias ejecutoras de los PPN.

29. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Se presentó un oficio de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, del 19 de marzo de 2013 donde se emite dictamen de suficiencia presupuestal con importe de \$ 522, 018,863.00 para el FASP 2013; el aviso de ampliación presupuestal de la misma fecha; y un calendario con fechas de pago 2013 publicado en el Diario Oficial el 17 de enero de 2013, que indica ministraciones mensuales por alrededor de 31.5 millones de pesos en los primeros 10 meses del año. También se presentó el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) otorgado el 6 de mayo de 2013 que permite el uso de fondos para ese propósito.

Sin embargo, no se entregó información sobre la fecha en que las dependencias ejecutoras recibieron los fondos y cumplieron toda la normatividad para poder ejercerlos. En las entrevistas³⁵, tres de cuatro funcionarios de instancias ejecutoras del Fondo mencionaron la radicación tardía de los recursos y atribuían a estos retrasos el sub-ejercicio tradicional de los recursos del FASP. También se quejaron de la poca flexibilidad para transferir montos entre rubros presupuestales a aquellos con mayor prioridad para el estado. También señalaron que frecuentemente las metas que se imponen para ejercer un recurso y acceder a más recursos están por encima de la capacidad del estado, aún después de la negociación.

La entrega mensual de la misma cantidad muestra que la programación de recursos no está asociada a las necesidades financieras impuesta por la programación de las acciones. Esto no tiene consecuencias graves dado que los recursos del FASP son multianuales.

³⁵La mención de la radicación tardía de recursos es un problema que se señala en las entrevistas de esta evaluación. Se sugiere consultar el apartado *Valoración nominal del fondo* Págs. 7-12 de este documento.

30. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones externas o de los indicadores del Fondo, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?

Evaluación Positiva. Nivel 3.

El Fondo presentó informes de las dos vertientes de evaluación que especifican los *Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación FASP*: la Encuesta Institucional (Evaluación Institucional) y el IAE (Evaluación Integral)³⁶. Los informes cumplen con los requisitos estipulados en los lineamientos. La evaluación anual utiliza indicadores de desempeño de los 16 PPN y fue efectuada por una instancia técnica independiente.

El IAE señala que al 31 de diciembre de 2013 se había ejercido 48.23% de los recursos asignados; y que se había cumplido con 22 (56.4%) de las 39 metas compromiso establecidas en el ATUCC. De las 98 metas parciales que las sustentan, 38.8% fueron cumplidas a cabalidad, 31.6% cumplidas parcialmente y 29.6% no cumplidas. Los PPN con mayor cumplimiento fueron el de Nuevo Sistema de Justicia Penal (97.2%), y los de Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089, con un 90% de metas alcanzadas. El PPN con el menor grado de cumplimiento de metas fue el de Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COEs), con 22% de metas alcanzadas.

El IAE y la Encuesta Institucional se pueden encontrar en la página web del CESP: <http://www.cespver.gob.mx/boletines-2/boletines-2014/>

Los indicadores de desempeño del SFU se pueden encontrar en el portal de la SHCP³⁷. Estos indicadores ya fueron descritos en preguntas anteriores. Como se mencionó, los dos primeros indicadores presentan resultados equivocados y para el tercero se reportó alcanzar la meta de responder a las llamadas de emergencia en un tiempo promedio de 8 minutos y medio.

El SNSP publica en su página web los resultados consolidados de los informes de las 32 entidades Federativas.

El ATUCC señala que debe difundirse la información, al igual que los lineamientos de evaluación. Así pues, está institucionalizada la difusión.

³⁶Zardo Auditores & Consultores. Informe Anual de Evaluación FASP. Veracruz 2013

³⁷<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2014/03/tf09-pae-fu-shcp-iarf-ind-4tri-FASP.pdf>

31. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Respuesta: Sí han recibido capacitación

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 16, la evidencia presentada incluye constancias para dos funcionarios del CESP de Veracruz (el Jefe de Supervisión de Programas de Seguridad Pública y un Supervisor de Programas de Seguridad Pública) emitidas por la SHCP de la Capacitación Nacional sobre el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Esta capacitación se realizó el 17 de junio de 2013 y fue impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP en la Secretaría de Relaciones Exteriores en el DF. Se adjuntó el temario, donde la 6ª actividad corresponde a *Matriz de Indicadores para resultados*.

Es importante señalar que en el estado de Veracruz solo hay dos responsables de reportar en el PASH los indicadores, por lo que no ha sido necesario replicar lo aprendido en el curso respectivo. Cabe mencionar que se complementó con otro curso recibido en el Órgano de Fiscalización del Estado (ORFIS).

32. ¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante al ejercicio fiscal evaluado?

Evaluación Positiva. Nivel 3

Se entregaron los informes de la Auditoría Integral a los Recursos Federales de la SSP enero-agosto 2013 y de septiembre a diciembre de 2013.

En la primera se detectaron pagos por \$420,000 que incumplen la normatividad y por \$50,000 pendientes de comprobación. Como acción correctiva se pide reintegrar el importe de los gastos que no cumplen con el objetivo del FASP a la cuenta bancaria y como acción preventiva girar instrucciones y cumplir con los lineamientos establecidos en el Convenio de Coordinación, el ATUCC y demás normatividad.

En la segunda, se encuentran diferencias en las cifras del presupuesto ejercido en los rubros del FASP reportadas por los Sistemas de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV) y de Seguimiento y Evaluación (SSyE) por cerca de \$56.1 millones, para lo que se instruye enviar las conciliaciones de los saldos observados, respaldadas por los auxiliares correspondientes debidamente certificados; y se detecta que 56 de 178 bienes adquiridos no fueron sujetos de registro de entrada y salida en los entregado en los almacenes correspondientes, por lo que se recomienda instruir, mediante oficio circular, a todas las áreas obligadas del registro en los almacenes, para que en lo sucesivo, todos los bienes muebles sean registrados en almacén, vigilando que ningún bien sea entregado sin antes haber cumplido dicha disposición, y presentar al OIC copia del acuse de recibido por cada una de las áreas.

Las observaciones fueron solventadas al ciento por ciento, según se describe en Actas de Notificación de Resultados al Seguimiento de la Solventación de Observaciones y Recomendaciones, con fechas del 22 de octubre de 2013 y 12 de diciembre de 2013 de la Contraloría General del Estado de Veracruz.

33. ¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora implantados a partir de las evaluaciones externas realizadas al Fondo?

Evaluación Negativa. Cero.

La respuesta a la pregunta 32 presenta las observaciones y recomendaciones de las auditorías de los órganos de fiscalización superior en 2013 (para los períodos enero-agosto y septiembre-diciembre) y las acciones que fueron llevadas a cabo. Según consta en actas de la Contraloría General del Estado de Veracruz, las observaciones y recomendaciones fueron atendidas al ciento por ciento.

La única evaluación externa fue la reportada en el Informe Anual de Evaluación 2013. El capítulo 21 presenta 21 recomendaciones de carácter general, muchas de las cuales requerirían de programas amplios de mejoramiento para ser atendidas³⁸. No se presentó evidencia sobre planes o acciones para atender estas oportunidades de mejoramiento. Los operadores informaron que los resultados están actualmente analizándose para seleccionar las que proceden y definir las acciones para atenderlas.

³⁸Agrupando y resumiéndolas, las recomendaciones se refieren a: **1) Recursos humanos:** dar a conocer al personal de las corporaciones su paquete de beneficios y prestaciones; Mejorar el clima laboral; divulgar al interior de las corporaciones los conceptos y filosofías relacionadas con Plataforma México, Modelo de Policía Acreditada, Servicio Profesional de Carrera, Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y la Clave Única de Identificación Personal; dar cumplimiento y seguimiento al apartado de Alineación Normativa, para el Servicio profesional de carrera ministerial y pericial y el de carrera policial, a través de la creación de reglamento, catálogo de puestos, manual de organización y manual de procedimientos; **2) Capacitación y contratación:** desarrollar programas de capacitación especializados; promover la capacitación en el extranjero; capacitar en el uso tecnologías fuertes y robustas; contar con personal capacitado para analizar información financiera o patrimonial y vincularla con operaciones con recursos de procedencia ilícita; **3) Agilización de trámites administrativos:** hacer el seguimiento a los trámites administrativos pendientes para dar cumplimiento a los programas y metas respectivos; agilizar el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y el Registro de Procedimientos y Adquisiciones en materia de equipamiento para poder cumplir las metas presupuestales programadas; proponer la reglamentación normativa sobre los temas específicos que lo requieran, y darle seguimiento hasta la aprobación por parte del Congreso del Estado; dar cumplimiento a las metas de construcción y equipamiento de las instalaciones, efectuando los trámites respectivos; y **4) fortalecimiento de las corporaciones:** implementar estrategias y acciones que brinden confianza y credibilidad en las corporaciones policíacas; eficientar el quehacer de los elementos de las instituciones de seguridad pública, dentro del marco de la ética y valores; contar con medios tecnológicos de vanguardia que permita identificar de manera rápida y eficaz las características de las víctimas o delincuentes; sistematizar la captura de información en las áreas vinculadas, entre los elementos policíacos y la Procuraduría General de Justicia; adecuar la planeación a las necesidades reales de las áreas ejecutoras a fin de evitar desviaciones de metas y recursos; fortalecer los centros de evaluación y control de confianza en términos de recursos, capacitación y tecnología; suscribir convenios y acuerdos con instituciones de seguridad pública, relativos al centro de control de confianza; Promover e incentivar la participación plena de la mujer en las tareas de desarrollo; y fortalecer la participación de la mujer indígena en la vida social y en los espacios de toma de decisiones.

Sección 7. Resultados obtenidos

34. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión?

Evaluación: Negativa. Nivel 0

Respecto al avance de los tres indicadores de la MIR 2013, los dos primeros no siguieron el método de cálculo correcto y ante la observación, los operadores entregaron cifras corregidas para responder la pregunta³⁹: (a) Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales: inicialmente se reportó 100% de la meta de profesionalizar 25% de las corporaciones policiales⁴⁰. Sin embargo, se aclaró que el resultado corregido es 67%; (b) Porcentaje del Gasto y Metas de Profesionalización del Ramo: inicialmente se reportó 100% de alcanzar el 25%; y se aclaró que el resultado correcto es 87%; (c) Tiempo de atención a la sociedad en los C4s: se reporta 100% de cumplimiento con la meta de 8:30 minutos promedio entre la recepción de la llamada y el arribo de efectivos policíacos al lugar de los hechos.

El Informe Anual de Evaluación señala que al 31 de diciembre de 2013 se había cumplido con 22 (56.4%) de las 39 metas compromiso establecidas en el ATUCC. De las 98 metas parciales que las sustentan, 38.8% fueron cumplidas a cabalidad, 31.6% cumplidas parcialmente y 29.6% no cumplidas. Los PPN con mayor cumplimiento fueron el de Nuevo Sistema de Justicia Penal (97.2%), y los de Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089, con un 90% de metas alcanzadas (3 de 16). El PPN con el menor grado de cumplimiento de metas fue el de Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COEs), con 22% de metas alcanzadas. Traduciendo lo anterior a valores ponderados, se cumple el 65.6% de las metas parciales. En resumen, menos del 50% de los indicadores tuvieron un cumplimiento de meta mayor al 90% y menor al 130%.

³⁹ Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del cuarto trimestre de 2013. Consultado en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2014/03/tf09-pae-fu-shcp-iarf-ind-4tri-FASP.pdf> por última vez el 24 de agosto de 2014

⁴⁰ Como se comentó en la respuesta a la pregunta 15, no se presentaron valores de los elementos incluidos en la fórmula del método de cálculo; en la MIR se señalan únicamente dos valores (numerador y denominador) que divididos y multiplicados por 100 dan la meta de 25%. lo que parece indicar que se calcularon los indicadores de la MIR 2014 y no los de la MIR 2013. Tampoco en el segundo indicador parece haberse seguido el método de cálculo señalado en la MIR.

35. ¿Son congruentes los resultados obtenidos por el Fondo, con las metas establecidas en términos de la Población Objetivo?

Evaluación Negativa: 0

Como se explicó en la pregunta 10, no se entregó ningún documento que definiera o identificara expresamente a las poblaciones potencial, objetivo y atendida en las que se aplican las aportaciones del FASP. Tampoco se documentó la metodología para establecer y cuantificar las metas (pero parecería que esto se hace a partir de la concertación del presupuesto y un estimado de costo por unidad, que se incluye en el ATUCC), ni las fuentes y sistemas de información (que parecen ser y operar a partir de los registros administrativos de las instancias ejecutoras), ni de la metodología de información y validación de las metas (que parece ser a partir del presupuesto disponible) y resultados. Sin embargo, todos los indicadores tienen establecida una fórmula de cálculo con elementos claros y todos los indicadores están ligados claramente a los objetivos implícitos de los 16 PPN con metas. A partir de las metas y actividades establecidas en el ATUCC se puede identificar a las poblaciones objetivo de algunos PPN. En estos casos también se puede concluir que los resultados son congruentes con los tamaños de las poblaciones potencial y objetivo y con las metas establecidas. Por ejemplo:

PROGRAMA :

RESULTADO

- 2: Se alcanzó el 100% de porcentaje de avance acumulado en evaluaciones de control de confianza de 24,640 personal en activo (9,474 en el año).
- 3: Se alcanzó 97% (2,963 de 3,058) de la meta de capacitación de personal policial y ministerial estatal para profesionalización.
- 8: Se alcanzó el 94% de la meta de 4 distritos con el nuevo sistema de justicia penal
- 9: 68% de avance en el fortalecimiento del sistema penal de los 17 CERESOS en el estado y un tutelar de menores
- 12: 90% de avance en los servicios de llamadas de emergencias 066 y denuncia anónima 089 (con la ciudadanía como población potencial)
- 13: 50% de avance en el REPUVE (con propietarios de vehículos como población objetivo).

36. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo?

Evaluación Positiva. Nivel 1.

El IAE⁴¹ señala que los recursos ejercidos, comprometidos y/o devengados del FASP al 31 de diciembre de 2013 fueron de \$ 247,831,056.38, que representan el 48.23% del total del techo financiero (p. 2). El mismo IAE muestra que de 14 PPN con presupuesto, 9 tuvieron un ejercicio presupuestal menor al 50%; dos tuvieron un ejercicio mayor al 85%; y uno mayor al 90% (Cuadro A5).

La evidencia no incluía documentos mostrando una calendarización definida para el ejercicio de las aportaciones definidas. Sin embargo, el ATUCC si presenta una calendarización de acciones programadas para cumplir con las metas, que implica una calendarización del gasto.

El SNSP publica trimestralmente en su página web el *Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública*. Para 2013 se presenta la información del importe convenido, comprometido, devengado, pagado y el saldo por ejercer de cada PPN por capítulo de gasto y fuente de financiamiento (federal o estatal)⁴². El CESP también prepara un informe mensual de Avance Físico Financiero que presenta para cada PPN el presupuesto, montos ejercidos y comprometidos por capítulo, concepto, partida genérica, partida específica y fuente de financiamiento. La información es validada de acuerdo a los lineamientos del SIAFEV y del código financiero estatal.

El informe presupuestal con fecha de corte al 31 de agosto de 2014 reportado al SNSP indica 90% de avance en el ejercicio y compromiso de los recursos. Dado que el FASP permite ejercer los recursos en un año diferente al que fueron ministrados, los ejecutores prefieren gastar otros fondos con carácter anual antes que los del FASP y financiar acciones que no podrían ejecutarse con otros recursos con vencimiento en el mismo año; y también aplicarlos en los primer y segundo trimestre, antes del desembolso de los fondos del año en curso.

⁴¹Zardo Auditores & Consultores. Informe Anual de Evaluación FASP. Veracruz 2013

⁴² Esto se puede verificar en la siguiente liga electrónica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz: <http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/files/2014/05/F31-6.-Norma11-2013-4toTrimestre-SaldoCero.pdf>, consultada por última vez el 24 de agosto de 2014

37. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos en el Fondo y los recursos aplicados para su obtención?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Entendemos por congruencia la asociación entre el grado de ejercicio presupuestal y el grado de cumplimiento de meta en un período determinado. El Cuadro siguiente muestra el porcentaje del presupuesto ejercido y sendos cumplimientos de meta de los diferentes PPN. En ambos casos, la información proviene del *Informe de Evaluación Anual. FASP 2013*. Existen solamente seis programas en los que la diferencia entre el porcentaje del presupuesto ejercido y el porcentaje cumplido de la meta es menor a 10 puntos porcentuales. En algunos casos, la diferencia entre ambos puede ser de 67 puntos porcentuales, lo que indicaría poca congruencia entre los resultados obtenidos por el Fondo y los recursos ejercidos. Por ejemplo, el programa 5, Implementación de los COE's, ejerció 88.77% y cumplió la meta 22.03%. No se informó sobre mecanismos para validar las metas en función de recursos disponibles, ni sobre mecanismos de reprogramación de metas.

CUADRO A6. Porcentaje de presupuesto ejercido, porcentaje de metas cumplidas e indicadores.			
Programa con Prioridad Nacional	% ejercido/ modificado	% cump. Meta	Indicador acordado
1.Prevenición social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	45.1%	44.2%	50%
2.Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación de Control de Confianza	46.63%	M1: 100% M2: Sin inf.	100%
3.Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública	45.68%	54.25%	96.9%
4.Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	75.85%	87%	0.79 (demáximo 1)
5.Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)	89.77%	22.03%	0
7.Acceso a la justicia para las mujeres	11.13%	72.85%	25.5
8.Nuevo Sistema de Justicia Penal	97.07%	Etapa2:95	94.5%
9.Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistemas Penitenciario Nacional	48%	56.2%	67.75 (de un máximo de 1)
10.Red Nacional de Telecomunicaciones	36.5%	83.23%	88.19
11.Sistema Nacional de Inf. (bases datos)	57.39%	55.8%	97.99/100
12.Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	50%	90%	100
13.Registro Público Vehicular	57.42%	50.4%	85.98
16.Genética Forense	33.9%	60%	65.8
17.Fortalecimiento de instituciones de SP e impartición de Justicia	38%	87%	10.3
Total	48.2%		

38. ¿Cuenta el Fondo con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida?

Evaluación Positiva. Nivel 2

Los *Lineamientos Generales para el diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación* exigen que se lleve a cabo una encuesta institucional de opinión para obtener la percepción de los elementos operativos de las instituciones de seguridad y justicia mediante sobre los efectos de la ejecución de los programas convenidos con el Secretariado Ejecutivo. El Informe Anual de Evaluación y la Encuesta deben llevarse a cabo en forma anual. Aunque el FASP no ha definido formalmente a su población atendida, este mandato es un indicador más de que esta población está compuesta de *los elementos operativos de las instituciones de seguridad y justicia*, por lo que la contradicción con la pregunta 10 es solo aparente.

El cuestionario usado lo proporciona el propio SESNSPy no se inducen las respuestas. Según el informe metodológico en el IAE⁴³ constó de 38 preguntas en cinco temas: perfil del entrevistado, aspectos socio-económicos, percepción de acciones desarrolladas, condiciones y hábitos laborales, y problemáticas laborales.

El Informe metodológico reporta haberse usado un sistema de muestreo estadístico aleatorio, estratificado, con una distribución proporcional según tamaño en cinco estratos: Policía Estatal Preventiva (417 entrevistas); Agencia Veracruzana Investigadora (31), peritos (17), ministerios públicos (25) y custodios (25). En total se entrevistaron 515 personas. Según el informe técnico, esto garantiza un nivel de confianza de 95% y un margen de error de +/- 4%.

Algunos resultados fueron: (a) Sólo 46% del personal conoce sobre el Servicio Profesional de Carrera y 92% han recibido capacitación formal relacionada con los 17 ejes estratégicos. De ellos, el 46% ha recibido entre 1 y 3 cursos en 2013 y 95% dice que la capacitación le ha ayudado en su trabajo; b) 67% fueron objeto de los exámenes de control de confianza. Éstos calificaron con 7.85 al sistema de aplicación de los exámenes; c) 81.4% conoce quién es sujeto de los exámenes de control de confianza; d) el equipamiento se entregó a las fuerzas del orden.

⁴³Zardo Auditores & Consultores. Informe Anual de Evaluación FASP. Veracruz 2013

39. ¿Cuenta el Fondo con estudios o evaluaciones externas sobre el desempeño o el impacto, obtenidos con su aplicación?

Respuesta cerrada.

Evaluación Positiva. Nivel 3

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 30, se entregó el Informe Anual de Evaluación FASP Veracruz 2013 y el Informe de Resultados de la Encuesta Institucional 2013⁴⁴ -evaluación institucional que especifican los *Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación FASP*. Los informes presentados cumplen con los requisitos estipulados en los lineamientos e incluyen un análisis somero de la incidencia de actividades delictivas e indicadores de desempeño de cada PPN. Los estudios fueron hechos por instancias técnicas externas e independientes, bajo el cumplimiento de los criterios establecidos para tal efecto. La evaluación se realizó mediante la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas; contó con indicadores estratégicos y de gestión y permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

No hay evaluaciones de impacto del FASP.

También existen estudios y evaluaciones anteriores a 2013, incluyendo la hecha por la Auditoría Superior de la Federación en 2012, que fue una auditoría financiera con enfoque de desempeño⁴⁵ y una Auditoría Financiera y de cumplimiento en 2011⁴⁶. En el periodo comprendido entre 2000 y 2010, la ASF practicó tres auditorías al FASP en el estado de Veracruz⁴⁷.

⁴⁴Zardo Auditores & Consultores. Informe Anual de Evaluación FASP. Veracruz 2013

⁴⁵http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2012i/Documentos/Auditorias/2012_0605_a.pdf

⁴⁶http://www.asf.gob.mx/trans/informes/ir2011i/Grupos/Gasto_Federalizado/2011_0573_a.pdf

⁴⁷http://www.asf.gob.mx/uploads/56_Informes_especiales_de_auditoria/Recurrencia_FASP.pdf

V Elementos básicos del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Análisis FODA)

El Anexo 7 presenta las fortalezas y oportunidades, y las debilidades y amenazas (FODA) relacionadas con los temas de esta evaluación. Aquí se presenta un resumen.

La principal **fortaleza** del FASP es tener una estructura normativa bien establecida a partir de leyes, lineamientos y convenios que facilitan la comunicación, planeación y coordinación entre los niveles federal y estatal, y entre las instancias ejecutoras de las acciones; y la definición precisa de programas, acciones, metas y presupuestos, así como del origen y destino de los fondos para cada uno de los programas prioritarios nacionales (PPN), que atienden aspectos críticos de los sectores de seguridad y justicia, tales como la profesionalización y depuración de los recursos humanos, el equipamiento y la infraestructura. El FASP se beneficia de la infraestructura y diagnóstico desarrollado por el nivel federal y de la definición de programas de carácter estratégico que atienden las debilidades más comunes en las entidades federativas. Así mismo, el FASP aprovecha mecanismos y lineamientos que fortalecen la gestión eficaz y el uso apropiado y transparente de los recursos, que incluyen acciones anuales de evaluación y encuestas a los elementos de seguridad. Es, también, un fondo adecuadamente vigilado y sus operadores han atendido todas las observaciones de los órganos de fiscalización.

Las principales **debilidades** son el bajo ejercicio presupuestal y el bajo cumplimiento de las metas. Esto se debe en parte a la radicación tardía de los recursos, a las demoras en la aprobación del ATUCC y a la gran cantidad de trámites, controles y la particularidad de rubros con que se etiquetan los recursos del recurso, lo que dificulta el ejercicio oportuno de los recursos y provoca también que frecuentemente no se ejerzan en los rubros que se consideran de mayor prioridad dentro del estado. Sin embargo, también cabe la hipótesis de que estas debilidades son producto del alargamiento de los plazos para ejercer los fondos más allá del año fiscal para el que fueron otorgados, que parecen haber motivado una estrategia financiera mediante la cual primero se gastan los recursos de otros programas y fuentes de financiamiento que tienen vencimiento en el año fiscal y solo después los del FASP, y que buena parte de los recursos se ejercen en los primeros meses del año siguiente. Así, dado que los operadores del FASP suelen recibir los recursos alrededor de abril y hasta mayo, se planea el ejercicio presupuestal en 12 meses a partir de la fecha de recepción, lo que permite usar los fondos en los primeros meses del año, cuando hay menos recursos compitiendo por su uso. Una **amenaza** consecuente de esta estrategia es que cambien las reglas y no se alarguen los plazos, con lo que se perdería casi la mitad de los

recursos entregados. Esta estrategia financiera también puede impedir la **oportunidad** de aumentar el financiamiento del FASP. A pesar de su importancia estratégica y la relevancia de las funciones que tiene encomendadas, el FASP ha aumentado su presupuesto apenas a un ritmo similar al de la inflación, mientras que las principales instituciones de seguridad pública han tenido aumentos por encima de ella. Sin embargo, resulta difícil argumentar la necesidad de un mayor presupuesto cuando los datos muestran que no se puede gastar la mitad de lo que se obtiene y cuando las metas se cumplen en un grado similar.

Otras **debilidades** importantes son la falta de un diagnóstico integral y regionalizado del sector de seguridad pública y justicia en general que identifique la magnitud de los problemas que el FASP contribuye a resolver y el desempeño de las diferentes instancias que contribuyen a resolverlos. En términos generales, existen muchas oportunidades de manejo en la definición, cálculo y uso de indicadores.

El capítulo 19 del Informe Anual de Evaluación 2013 de Zardo Auditores & Consultores presenta un Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública. El **análisis comparativo** muestra que coincide con esta evaluación en la identificación del ejercicio de los recursos de acuerdo a la normatividad, la solución a las observaciones de los órganos de fiscalización y la coordinación entre las diferentes instancias estatales como fortalezas. Agrega a éstas la ejecución de las acciones de capacitación, los exámenes de control de confianza, la entrega de equipos necesarios para enfrentar el crimen y la construcción de salas de juicios orales, es decir, considera una fortaleza el destino de los recursos. También deriva de la encuesta institucional las fortalezas del sentimiento de orgullo que tienen los elementos de pertenecer a las fuerzas de seguridad, y su juventud y nivel de escolaridad. Señala como oportunidad la posibilidad de tener un estado de fuerza profesional, que opere con eficiencia, de abatir los índices de violencia y delincuencia y de cumplir los PPN.

En relación a debilidades, coincide con esta evaluación en la identificación del ejercicio bajo del presupuesto derivado de problemas administrativos y la liberación extemporánea del ATUCC. Señala también como tales a la falta de información del personal de sus paquetes de beneficios y el desconocimiento de los elementos de los principales programas y plataformas del sector; las percepciones de un desempeño corporativo bajo y de corrupción; la desorganización, falta de liderazgo y coordinación y comunicación inadecuadas entre las instancias ejecutoras; y la poca capacitación en el extranjero. Identifica como amenazas, entre otras, a la percepción pública de las corporaciones como corruptas y deshonestas y la falta de confianza de la sociedad en el sistema de seguridad pública estatal.

VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El FASP es un fondo de gran importancia estratégica para el buen funcionamiento de las instituciones de seguridad y justicia en el estado de Veracruz, pues responde al problema de la inseguridad, la delincuencia y la impunidad a través de acciones de profesionalización, depuración y equipamiento de los recursos humanos y el desarrollo de infraestructura física y de inteligencia policial como parte de 17 PPN, cada uno con presupuestos y metas.

En términos de **alineación estratégica y programática**, sin tener una declaración explícita del objetivo, el FASP tiene de cualquier manera claramente determinados los objetivos y rubros en los que se puede ejercer el presupuesto porque la LCF los indica y porque el ATUCC establece metas y presupuestos por partida de gasto de los 17 PPN. Además, los objetivos del fondo están plena y congruentemente vinculados a los del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Gobernación, el Plan Veracruzano de Desarrollo y el Programa Veracruzano de Seguridad Pública. Sin embargo, el FASP responde a diagnósticos elaborados en el nivel federal y no cuenta con un diagnóstico de la problemática y contexto en que se desempeñan las instituciones y programas en el estado.

Respecto a la **normatividad** que rige al FASP, ésta incluye a disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, el ATUCC, y los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP, además de diferentes lineamientos y códigos de aplicación general. También existen lineamientos, procesos y mecanismos de vigilancia bien establecidos para asegurar que los fondos se apliquen en lo que está normado. El CESP es la instancia encargada de coordinar al FASP en Veracruz.

En materia de **cobertura y complementariedad**, se encontró que el FASP no cuenta con definiciones ni cuantificaciones de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida. Sin embargo, esta carencia es de tipo meramente formal, pues el ATUCC identifica las acciones que cada PPN lleva a cabo y, en la mayoría de los casos, a quiénes van dirigidas. .

Respecto a la **información para la eficacia**, el FASP en 2013 contó con una MIR con 3 indicadores de gestión, enriquecidos por las opiniones de los operadores estatales, dos de los cuales no habían sido calculados apropiadamente. Además, contaba con un indicador para cada uno de 16 PPN, que fueron definidos por el nivel federal y que son calculados cada año como parte de la elaboración del Informe Anual de Evaluación, que es obligatorio y realizado por un evaluador externo. Estos indicadores no parecen ser ni conocidos ni utilizados por la mayoría de los ejecutores del Fondo. Asimismo, las fichas técnicas de todos

ellos tienen omisiones que es necesario resolver. La MIR 2014 ha mejorado los indicadores de gestión e incorporado indicadores de resultados.

Respecto a los **elementos para la eficiencia**, el fondo cuenta con lineamientos y mecanismos para vigilar que las aportaciones se destinen como lo ordena la LCF y como etiqueta el ATUCC para cada programa. El FASP transparenta los pagos que se realizan por servicios personales en el avance presupuestal que se publica trimestralmente en la página web del gobierno del estado. Aunque varios programas contribuyen al financiamiento a la seguridad pública, como el PROASP, SPA Y SUBSEMUN, no se contó con la información presupuestal desglosada de ellas. Tampoco se hace un seguimiento del costo por unidad de los bienes o servicios que entrega el FASP.

En materia de **administración y gestión**, el CESP coordina a las diferentes instancias ejecutoras del FASP a través de reuniones y los mecanismos que establecen los lineamientos. Los fondos se entregan en 10 ministraciones mensuales programadas a partir de marzo, pero los funcionarios de las instancias ejecutoras señalan la liberación tardía del ATUCC y la radicación tardía de recursos como factores que afectan el cumplimiento de metas y el ejercicio presupuestal (en 2013 los recursos se empezaron a hacer disponibles en mayo). También reportan poca flexibilidad en el uso de fondos entre rubros y una asignación de metas y presupuestos que no toma en cuenta las realidades del estado. Como consecuencia, los **resultados obtenidos** muestran que para diciembre de 2013 se había ejercido únicamente alrededor del 48.2% del presupuesto como resultado, según los operadores del fondo, de la liberación tardía del ATUCC y la radicación tardía de los recursos presupuestales, así como de la rigidez con que se atan las partidas a rubros específicos. Sin embargo, también es resultado de los alargamientos que se hacen para el uso de los recursos después del período fiscal, que provoca una especie de estrategia financiera para utilizar los recursos en los primeros meses del año.

En términos de cumplimiento de metas, a diciembre de 2013 se había cumplido con 56.4% de las 39 metas compromiso establecidas en el ATUCC. Solamente dos de los PPN cumplieron sus metas en más de 90%: el de Nuevo Sistema de Justicia Penal (97.2%), y los de Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089, con un 90% de metas alcanzadas. El de menor grado de cumplimiento alcanzó 22% de la meta. De los indicadores en la MIR, se reporta haberse cumplido la meta de responder en promedio en 8.5 minutos a las llamadas de emergencia. Los otros dos indicadores, que combinan información del porcentaje de elementos capacitados, aprobador y presupuesto ejercido, no

fueron calculados correctamente; cuando se hace, se encuentra que las metas no fueron alcanzadas. El bajo ejercicio y bajo cumplimiento de metas es un artefacto de los períodos que se toman como referencia, pues si se toma el período mayo 2013 (cuando se reciben los recursos) a abril 2014, entonces el ejercicio presupuestal 2013 alcanza alrededor del 90% y el cumplimiento de metas se eleva también considerablemente. Debe señalarse que los datos de los resultados obtenidos se informan a través del Informe de la evaluación externa y la encuesta institucional de percepciones del personal de las instituciones de seguridad que un evaluador externo lleva a cabo anualmente en cumplimiento de los lineamientos. Finalmente, los datos también muestran que el fondo es vigilado por los órganos de fiscalización y que sus observaciones son atendidas puntual y completamente. No así, en cambio, las recomendaciones de la evaluación externa.

La **conclusión globales** que el FASP financia programas y acciones de gran importancia estratégica a través de una estructura normativa y mecanismos ordenados de programación y presupuestación. Sin embargo, no responde a diagnósticos precisos y no atiende necesidades específicas del estado porque su planeación depende casi totalmente del Consejo Nacional de Seguridad Pública. La ejecución del FASP también es compleja por el gran número de unidades administrativas involucradas. Las principales carencias pueden ser resueltas de manera económica, pues son de tipo administrativo principalmente, y los principales problemas, que son la baja ejecución del presupuesto y el incumplimiento de metas, son en gran medida una consecuencia de los retrasos en la entrega de recursos y la facilidad de alargar los plazos de ejercicio más allá del año fiscal correspondiente. Si se toma en cuenta el año completo mayo-abril, los niveles de ejercicio y de cumplimiento de metas alcanzan niveles aceptables. La **valoración final** del Anexo 8 es de 45 puntos en 28 preguntas para un promedio de 1.57 puntos por pregunta, de 3 posibles.

Recomendaciones

- 1) Elaborar un diagnóstico específico para el fondo, con base en la Metodología de Marco Lógico, que considere al fondo en el contexto general de las funciones, presupuestos, poblaciones y coberturas de los diferentes programas de seguridad pública e impartición de justicia en el estado, y los factores sociales y económicos que afectan a la población, de manera que se pueda observar a qué responde la estrategia general del FASP, a qué los otros programas y que factores no están siendo atendidos.
- 2) Definir y cuantificar en el documento mencionado arriba a las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas del Fondo en su conjunto como para cada PPN.

3) Elaborar una MIR estatal que parta de la MIR federal y agregar, en colaboración con el personal de los programas ejecutores, indicadores que permitan identificar y mejorar los problemas específicos estatales, p.ej., indicadores de resultados en los niveles de Fin y Propósito relacionados con las percepciones de la ciudadanía sobre la inseguridad; el desempeño de las instituciones de seguridad y justicia; y las respuestas del sistema; y en el nivel de gestión, la entrega oportuna y suficiente de los recursos al estado y a las instancias ejecutoras y los indicadores de los PPN. Completar las fichas técnicas completas de todos los indicadores usando los criterios del Coneval. De los indicadores actuales, definir los criterios para considerar atendida una llamada. Se debe asegurar que el personal entienda, considere útiles y sepa cómo usar los indicadores.

4) Agilizar el ejercicio presupuestal: a) modificar los mecanismos y anticipar la entrega de recursos, a fin de poder cumplir con el ejercicio presupuestal y las metas en el año fiscal; y disminuir el alargamiento de los plazos para ejecución del presupuesto. De otra manera, será difícil abogar por un mayor presupuesto, que el FASP merece por su relevancia estratégica. En su defecto, b) se podría plantear mantener el alargamiento de los plazos y pedir que se tome como referencia el período mayo-abril. c) También se deben afinar los mecanismos administrativos para el pago a proveedores y hacer un estudio diagnóstico de las áreas en las que hay y no hay un buen ejercicio presupuestal, a fin de destrabar los factores que lo bloquean; d) la federación debe liberar más tempranamente el ATUCC y el estado debe agilizar el Dictamen de Suficiencia Presupuestal, el Registro de Procedimientos y Adquisiciones (en materia de equipamiento) y demás trámites; y e) hacer un diagnóstico del proceso de ejercicio de los recursos financieros en todas sus etapas para determinar las causas de sus retardos y proponer los correctivos.

5) Quizás 17 PPN son demasiadas prioridades. Dentro de estos PPN se debe hacer una priorización, aumentar el presupuesto de aquellos que pueden ejercer el aumento y hacer un seguimiento puntual que asegure el gasto.

6) Al nivel federal se recomienda otorgar mayor flexibilidad para la reprogramación y el ejercicio entre rubros acorde con las necesidades estatales; y menos discrecionalidad y rigidez en la definición de rubros en los que se puede gastar dentro del mismo FASP.

7) Desarrollar mecanismos para plantear y atender los aspectos susceptibles de mejora que se derivan de las evaluaciones y auditorías: seleccionar las recomendaciones pertinentes, desarrollar planes calendarizados de mejoramiento con descripción de actividades y responsables de llevarlas a cabo, y hacer el seguimiento que asegure su cumplimiento.

ANEXOS

ANEXO I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Evaluación 2013

Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN 2013 A ESTE RESPECTO

A manera de *ejercicio*, el estado realizó una propuesta para los siguientes PPN:

Población	Unidad de Medida	Año anterior	Año actual	Variación porcentual entre los dos años
POBLACIÓN EN GENERAL FASP				
Potencial	Elementos de Fuerza del Estado de Veracruz Ignacio Llave	<i>Sin información</i>	20, 621*	<i>Sin información</i>
Objetivo	Elementos de Fuerza del Estado de Veracruz Ignacio Llave susceptibles de capacitación, evaluación y renivelación académica.	<i>Sin información</i>	15,242*	<i>Sin información</i>
Atendida	Elementos de Fuerza del Estado de Veracruz Ignacio Llave capacitados/evaluados/renivelados	<i>Sin información</i>	12,437*	<i>Sin información</i>
Programa Fortalecimiento de las capacidades de EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3)				
Potencial	Elementos integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública en el estado pendientes de evaluación.	<i>Sin información</i>	7,426.	<i>Sin información</i>
Objetivo	Evaluaciones programadas en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP	<i>Sin información</i>	9,474	<i>Sin información</i>
Atendida	Elementos evaluados	<i>Sin información</i>	10,568	<i>Sin información</i>
PROGRAMA RED DE TELECOMUNICACIONES				
Potencial	Elementos de Policía, Adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado	<i>Sin información</i>	13,729	<i>Sin información</i>
Objetivo	Elementos de Policía, Toda Vez que en promedio, se cubren 2 turnos operativos.	<i>Sin información</i>	6,864	<i>Sin información</i>
Atendida	Son los equipos de radio con los que dispone la SSP para la operación de la Policía Estatal.	<i>Sin información</i>	1,291	<i>Sin información</i>

ANEXO (Continúa)

PROGRAMA SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089				
Potencial	Ciudadanía de Veracruz	<i>Sin información</i>	7,643,194	<i>Sin información</i>
Objetivo	Ciudadanía de Veracruz	<i>Sin información</i>	7,643,194	<i>Sin información</i>
Atendida	Ciudadanos solicitantes del Servicio	<i>Sin información</i>	1,131,400	<i>Sin información</i>
PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (Base de datos)				
Potencial	Personal de Seguridad Pública	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>
Objetivo	Los integrantes de las Instituciones de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios que integran a la seguridad pública y privada.	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>
Atendida	La población en general, según sea el ámbito al que se refiera (federación, estado y/o municipio), misma que es beneficiada por la creación de las bases de datos que alimentan la información que se ocupa para el análisis y estrategias de combate a la delincuencia.	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>	<i>Sin información</i>
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLOGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL				
Potencial	Totalidad de los internos que se encuentran en los 17 Ce.Re.So. del estado.	<i>Sin información</i>	7968	<i>Sin información</i>
Objetivo	Población de los centros para los que fueron programadas la adquisiciones de los bienes y/o equipamiento	<i>Sin información</i>	7968	<i>Sin información</i>
Atendida	Población que reciba los bienes adquiridos	<i>Sin información</i>	7968	<i>Sin información</i>

ANEXO 1 (Continúa)

* Cuadro con poblaciones FASP (*desagregado*). Con base en las cifras del ATUCC 2013

Población potencial		Población objetivo		Población atendida
Tipo/Subtotal	Total	Tipo/Subtotal	Total	
Elementos de seguridad pública: Elementos de corporaciones de la SSP: 7,276 Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (comandancias municipales): 3,520 Otras corporaciones: 9,825	20,62 1	Para evaluaciones de control de confianza: 9474 ⁴⁸	13,94 2	9474
		Para depuración: 110		Sin información
		En materia de capacitación : 1200 policía preventiva 150 policía preventivo municipal En materia de actualización : 150 Ministerio Público (MP) 100 Perito (P) 150 Policía Ministerial, investigador o figura equivalente (PM/I), 130 Policía Preventivo Estatal (PPE) 400 Policía Preventivo Municipal (PPM) 50 Oficial Secretario del Ministerio Público (OSMP) Capacitación : 70 MP, 40 P, 40 PM/I y 578 PPE		Capacitado: 2,963 (Programado: 3,058)
		Renivelación académica : 100 custodios penitenciarios 600 PPE Evaluaciones de desempeño : 600 PPE		Sin información

⁴⁸Acorde con el ATUCC, págs. 6, 10 y 11.

ANEXO 2

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Evaluación 2013

Indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Estructurado en MIR basada en Metodología de Matriz del Marco Lógico	Información para generarlo "Oportuna" y "Validada por quienes la integran"	Pertinentes con los objetivos del Fondo	Medios de verificación (fuentes de información)
Componente	Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33.	SI	Oportuna si porque hay un proceso con plazos establecidos y se sigue, pero no validada, pues la información que se cargó a dic. 2013 en el portal no siguió el método de cálculo	Pertinente pero con un resultado difícil de entender por mezclar cobertura de capacitación con resultados de capacitación Se modificó para 2014.	No se presentan
Actividad	Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33.	SI	Oportuna si porque hay un proceso con plazos establecidos y se sigue, pero no validada, pues la información que se cargó a dic. 2013 en el portal no siguió el método de cálculo	Pertinente pero con un resultado difícil de entender por mezclar ejercicio presupuestal y cobertura de capacitación. Se modificó para 2014.	No se presentan
Actividad	Tiempo de atención a la sociedad en los centros de control, comando, cómputo y comunicaciones (C4) del Ramo 33	SI	SI	Pertinente pero se eliminó para 2014.	No se presentan

Fuente: MIR 2013



ANEXO 3
 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
 Evaluación 2013

**Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes
 (obligatorios y adicionales)**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo (Los valores 2013 de los elementos se ponen debajo de la fórmula)	Línea Base	Unidad de medida	Metas	Medios de verificación (fuentes de información)
Indicadores incluidos en el informe de avance trimestral de la SHCP*							
Componente	Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del ramo 33:	N.D.	$P = \{(EC/EP \times 0.5) + (EA/EC \times 0.5)\} \times 100\%$ EP: Elementos en Formación Inicial, Continua y Especializada programados, en el ejercicio fiscal corriente en las 32 entidades federativas. EC: Elementos en Formación Inicial, Continua y Especializada capacitados, en el ejercicio fiscal corriente en las 32 entidades federativas. EA: Elementos en Formación Inicial, Continua y Especializada aprobados conforme a los estándares De aprovechamiento establecidos por la academia, en el ejercicio Fiscal corriente en las 32 entidades federativas.	No tiene	Porcentaje	25	No cuenta con medios de verificación
Actividad	Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del ramo 33	N.D.	$[(PE/PP) \times 0.5] + [(MA/MP) \times 0.5] \times 100$ PE: Presupuesto ejercido del Ramo 33 en el eje de profesionalización en sus vertientes de seguridad pública y	No tiene	Porcentaje	25	No cuenta con medios de verificación

			<p>Procuración e impartición de justicia en el ejercicio fiscal corriente de las 32 entidades federativas. PP: Presupuesto programado del Ramo 33 en el eje de Profesionalización en sus vertientes de seguridad pública y Procuración e impartición de justicia en el ejercicio fiscal corriente De las 32 entidades federativas. MA: Meta alcanzada del Ramo 33 en el eje de profesionalización en sus vertientes de seguridad pública y procuración e impartición de justicia en el ejercicio fiscal corriente de las 32 entidades federativas. MP: Meta programada del Ramo 33 en el eje de profesionalización en sus vertientes de seguridad pública y procuración e impartición de justicia en el ejercicio fiscal corriente de las 32 entidades federativas.</p>				
Actividad	Tiempo de atención a la sociedad en los centros de Control, Comando, cómputo y comunicaciones (C4) del Ramo 33.	N.D.	<p>T= (HA---HR)/LLR</p> <p>HR: Hora de registro de la llamada de auxilio, en el ejercicio fiscal corriente en las 32 entidades federativas. HA: hora de llegada al lugar de los hechos, en el ejercicio fiscal corriente en las 32 entidades federativas. LLR: Número total de llamadas registradas en el sistema, en el ejercicio fiscal corriente en las 32 entidades federativas.</p>	No tiene	Promedio	8.3	No cuenta con medios de verificación
<p>Otros indicadores requeridos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la Evaluación Anual</p>							

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Línea Base	Unidad de medida	Metas	Medios de verificación (fuentes de información)
NA	Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención (CEP)	ND	$Ap = (Ia + Ib) / 2$ <p>Ap: Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención Ia: Avance porcentual en la creación del CEP (alineación normativa) Ib: Avance porcentual en el fortalecimiento del CEP (elaboración de programas y modelos, infraestructura, equipamiento, capacitación, etc.</p>	ND	Porcentaje	ND	ND
NA	Avance en la aplicación de evaluaciones en Control de Confianza a los integrantes de las ISP	ND	$Aacum = (E acum / EF RNPSP) \times 100$ <p>Aacum: Porcentaje de avance acumulado en la aplicación de evaluaciones de control de confianza a personal en activo (2010 a la fecha). Eacum: Evaluaciones de Control de Confianza aplicadas a personal en activo acumuladas (2010 a la fecha). EF RNPSP: Estado de fuerza conforme al registro nacional de personal de Seguridad Pública.</p>	ND	Porcentaje	ND	ND
NA	Avance en la capacitación del personal policial y ministerial (Estatal)	ND	$P = (PC1 / PP1)$ <p>PC: Porcentaje de avance en la Capacitación de Personal PC1: Personal Capacitado PP1: Personal programado</p>	ND	Porcentaje	ND	ND
NA	Avance en la implementación de la Unidad Especializada en el	ND	$AUECS = ((i1 \times 0.2) + (i2 \times 0.2) + (i3 \times 0.2) + (i4 \times 0.2) + (i5 \times 0.2))$ <p>AUECS = Avance en la</p>	ND	Índice compuesto	ND	ND

	combate al secuestro		<p>implementación de las UECS i1: Unidad creada y con instalaciones destinadas a su operación. i2: Personal evaluado y capacitado i3: Equipamiento básico especializado i4: Compromiso de permanencia por 5 años del personal adscrito a la unidad i5: Implementación del protocolo de atención a víctimas</p> <p>Valor de i, conforme a metas concluidas. El valor asignado a i podrá ser fraccionario dependiendo de avances parciales en cada rubro. Ejemplo (i= 0.5, i=0.8, etc), no pudiendo i ser mayor a 1.</p>				
NA	Avance en la implementación y Operación de la Centro de Operación Estratégica.	ND	<p>ACOES = ((i1 + i2 + i3 + i4) / 4) x 100</p> <p>ACOES = Avance en la implementación de las COES i1: Marco normativo de actuación. i2: Construcción y/o adecuación del inmueble (infraestructura y equipamiento). i3: Personal (selección, evaluación y capacitación) i4: Centro en operación</p> <p>Valor de i, conforme al avance por etapas. El valor asignado a in podrá ser fraccionario dependiendo de avances parciales en cada etapa. Ejemplo (in= 0.25, in=0.80, etc), no pudiendo i ser mayor a 1.</p>	ND	Porcentaje	ND	ND
NA	Avance en la implementación y operación del	ND	<p>Ahb = ((i1 + (i2a x 0.4) + (i2b x 0.4) + (i2c x 0.2) + i3)/3) x 0.8 + ((Rme / Rmp) x 0.2) x 100</p>	ND	Porcentaje	ND	ND

	Sistema de Huella Balística		<p>Ahb: Avance en la implementación del Sistema de Huella Balística y rastreo computarizado de armamento.</p> <p>i1: Adecuación/construcción del espacio físico para la instalación del Sistema de Huella Balística</p> <p>i2a: Adquisición e instalación del Módulo de adquisición de Casquillos</p> <p>i2b: Adquisición e instalación del Módulo de adquisición de Balas</p> <p>i2c: Adquisición e instalación del Dispositivo. Recuperador de Balas</p> <p>i3: Personal evaluado, capacitado y registrado ante el CENAPI- PGR</p> <p>Rme: Reportes de rastreo de armamento enviados al CENAPI - PGR</p> <p>Rmp: Reportes programados de ingresos de casquillo y/o balas</p> <p>El valor asignado a i podrá ser fraccionario dependiendo de avances parciales en cada rubro. Ejemplo (i= 0.25, i=0.5, etc)</p>				
NA	Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de Centros Estatales de Justicia para las Mujeres en las Entidades Federativas.	ND	<p>ACJM = ((i1 + i2 + i3 + i4 / 4) x 0.6 + (CCLinst/TInst) x 0.3 + (PMPimp/TPMP) x 0.2) x 100</p> <p>ACJM: Avance en la implementación de Centros de Justicia para las Mujeres</p> <p>i1: Marco normativo de actuación (Decreto de creación del Centro de Justicia para las Mujeres)</p> <p>i2: Remodelación/construcción del espacio físico (inmueble)</p> <p>i3: Equipamiento del inmueble</p> <p>i4: Personal adscrito al Centro debidamente capacitado</p>	ND	Porcentaje	ND	ND

			<p>CCinst: Acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional celebrados</p> <p>Tlinst: Número de instituciones definidas para participar en la Operación del Centro = 9</p> <p>PMPimp: Programas, modelos, y protocolos desarrollados e implementados</p> <p>TPMP: Total de programas, modelos y protocolos definidos para la Operación del Centro</p>				
NA	Porcentaje de avance en el impulso a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	ND	<p>ASJP =</p> $\left(\frac{Pc}{Pp}\right) \times 0.10 + \left(\frac{AEr}{AEp}\right) \times 0.20 + \left(\frac{Alr}{Alp}\right) \times 0.65 + \left(\frac{RIRr}{RIRlp}\right) \times 0.05$ <p>ASJP: Avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal</p> <p>Pc: Personal capacitado</p> <p>Pp: Personal programado para capacitación</p> <p>AEr: Acciones de Equipamiento realizadas</p> <p>AEp: Acciones de Equipamiento programadas</p> <p>Alr: Acciones de infraestructura realizadas</p> <p>Alp: Acciones de infraestructura programadas</p> <p>RIRr: Acciones de reorganización institucional realizadas</p> <p>RIRlp: Acciones de reorganización institucional programadas</p> <p>Las acciones podrán tomar valores fraccionarios, si la acción no se ha concluido al 100%. Ejemplo 3.65/8 (tres acciones concluidas y una al</p>	ND	Porcentaje	ND	ND

			65% de avance de 8 programas).				
NA	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario de las Entidades Federativas y el Distrito Federal	ND	$A_{SPN} = \left[\left(\frac{\%CCP_1 + \%CCP_2 + \dots + \%CCP_n}{n} \right) + \left(\frac{\%ORNIP_1 + \%ORNIP_2 + \dots + \%ORNIP_n}{n} \right) + \left(\frac{P_{AC}}{P_{AP}} \right) \times 100 + \left(\frac{INH_{IO}}{INH_r} \right) \times 100 + \left(\frac{A_{Er}}{A_{Ep}} \right) \times 100 + \left(\frac{A_{Ir}}{A_{Ip}} \right) \times 100 \right] / 6$ <p> ASPN: Avance en el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en las Entidades Federativas y el DF %CCP: Porcentaje de Conectividad de los Centros Penitenciarios %ORNIP: Porcentaje de Operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria PAC: Personal activo capacitado PAP: Personal activo programado para recibir capacitación INHio: Inhibidores instalados y operando INHi: Inhibidores requeridos AEr: Acciones de equipamiento realizadas AEp: Acciones de equipamiento programadas Air: Acciones de Infraestructura Realizadas Aip: Acciones de Infraestructura Programadas </p>	ND	Índice compuesto	ND	ND
NA	Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación de la Entidad Federativa	ND	<p> DRNT= ((TES1+TES2 + ... +TESn / (TPS1 + TPS2 + ...+ TPSn)) *100 DRNT= Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación de la Entidad Federativa en el periodo TES1..s25= Tiempo efectivo de operación en el periodo, del sitio 1 que conforma la red estatal de </p>	ND	Porcentaje	ND	ND

			radiocomunicaciones TPs1..S25= Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, del sitio 1 que conforma la red estatal de radiocomunicaciones M(n): Número de sitios que conforman la red de radiocomunicaciones en la entidad federativa				
NA	Avance en el Registro de información y confiabilidad de las Bases de Datos Nacionales	ND	$\text{IRNPSP} = \left(\frac{\text{Rc}}{\text{Pt}} \right) \times 100$ $\text{IIRNIP} = \left(\frac{\text{IIC}}{\text{Pp}} \right) \times 10$ $\text{TIPH} = \left(\frac{\text{IPH}}{\text{EOA}} \right) \times 100$ <p>IRNPSP: Índice de consistencia en el registro nacional de personal de seguridad pública Rc: Registros consistentes en la base de datos Pt: Total de personal inscrito en nómina IIRIP: Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria IIC: Inscripciones correctas de internos en la base de datos (RNIP) Pp: Población Penitenciaria TIPH: Tasa promedio de informes Policiales Homologados en el periodo IPH: Informes Policiales Homologados, suministrados a la base de datos a través de Plataforma México. EOA: Elementos operativos Activos (Total de personal operativo vigente de las corporaciones estatales y municipales en la base de datos del RNPS)</p>	ND	Porcentaje	ND	ND
NA	Porcentaje de homologación de los códigos de servicio especial	ND	$\text{H066} = \left(\frac{\text{C066h}}{\text{Tcem}} \right) \times 100$ $\text{H089} = \left(\frac{\text{C089h}}{\text{Tcda}} \right) \times 100$ <p>H066: Porcentaje de homologación de</p>	ND	Porcentaje	ND	ND

	066 y 089		<p>código de servicio especial 066 C066h: Códigos de reporte de emergencia homologados al Código de Servicio Especial 066 Tcem: Total de códigos de reporte de emergencia en la Entidad Federativa H089: Porcentaje de homologación de código de servicio especial 066 C089h: Códigos de denuncia anónima homologados al Código de Servicio Especial 089 Tcda: Total de códigos de denuncia anónima en la Entidad Federativa</p>				
NA	Cumplimiento global del Programa Registro Público Vehicular.	ND	<p>$C = \{ [(CV / CVP) \times 0.4] + [(CI / CIP) \times 0.3] + [(AL / ALP) \times 0.3] \} \times 100$</p> <p>C: Índice de cumplimiento global del REPUVE. CV: Centros de verificación vehicular instalados y operando, acumulados al periodo. CVP: Centros de verificación vehicular programados acumulados al periodo. CI: Constancias de inscripción colocadas, acumuladas al periodo. CIP: Constancias de inscripción programadas acumuladas al periodo AL: Arcos de lectura instalados y operando, acumulados al periodo ALP: Arcos de lectura programados acumulados al periodo</p>	ND	Índice compuesto	ND	ND
NA	Avance en la implementación y operación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica	ND	<p>$AUIPE = ((i1 + i2 + i3 + i4) / 4) \times 100$</p> <p>AUIPE: Avance en la implementación de la UIPE i1: Marco normativo de actuación (Iniciativas o reformas para tipificar la conducta de operaciones con</p>	ND	Porcentaje	ND	ND

			<p>recursos de procedencia ilícita y terrorismo y su financiamiento, acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados a la delincuencia (abandono y extinción del dominio), sustento jurídico de la UIPE, etc.)</p> <p>i2: Infraestructura y equipamiento i3: Personal (Selección, evaluación y capacitación) i4: Unidad de Operación</p> <p>El valor asignado a i podrá ser fraccionario dependiendo de avances parciales en cada etapa. Ejemplo (in= 0.5, in=0.8, etc)</p>				
NA	Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de genética forense	ND	<p>ALGF = (i1 x 0.02 + i2 x 0.25 + i3 x 0.15 + i4 x 0.15 + i5 x 0.20 + i6 x 0.20 + i7 x 0.03) x 100</p> <p>ALGF: Avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de Genética Forense</p> <p>i1: Marco normativo (suscripción del convenio de colaboración con la PGR) i2: Infraestructura (Construcción y/o adecuación del laboratorio) i3: Personal Especializado i4: Mobiliario i5: Equipamiento i6: Reactivos y consumibles i7: Operación del laboratorio</p> <p>El valor asignado a i podrá ser fraccionario dependiendo de avances parciales en cada etapa. Ejemplo (in= 0.5, in=0.8, etc)</p>	ND	Porcentaje	ND	ND
NA	Avance en el fortalecimiento de las Instituciones de	ND	<p>AFISP = ((Alr / Alp) x 0.5 + (AEr / AEp) x 0.3 + (Pc / Pp) x 0.2) x 100</p>	ND	Índice compuesto	ND	ND

	Seguridad Pública		AFISP: Avance en el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública Alr: Acciones de infraestructura realizadas Alp: Acciones de infraestructura programadas AEr: Acciones de equipamiento realizadas AEp: Acciones de equipamiento programadas Pc: Personal capacitado Pp: Personal programado para capacitación				
NA							
NA	Tiempo promedio de reacción a las llamadas de emergencia (minutos)	ND		ND	Promedio	NA	ND
NA	Índice de proporción que existe entre las llamadas reales con respecto al total de llamadas recibidas en 2013	ND	Número total de llamadas reales recibidas en 2013/ Total de llamadas recibidas en 2013	ND	Porcentaje	ND	ND
NA	Índice de proporción entre llamadas consideradas como broma con respecto al total de llamadas recibidas en 2013	ND	Número total de llamadas consideradas como broma en 2013/Total de llamadas recibidas en 2013	ND	Porcentaje	ND	ND

Fuente: * <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/formato-unico/>

** Avance de indicadores por PPN; y Zardo Auditores y Consultores. Informe Anual de Evaluación FASP. Veracruz 2013.

*** Indicadores adicionales C4

Anexo 4

Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Evaluación 2013 Información presupuestal de las aportaciones del Fondo y de otras fuentes de financiamiento (federales, estatales o municipales) que atienden objetivos similares al del Fondo

Capítulo de gasto	Recursos federales			Recursos estatales			Recursos municipales			Recursos totales			Medios de verificación (fuentes de información)
	Monto ejercido Año anterior	Presupuesto Modificado o año actual	Presupuesto ejercido año actual	Monto ejercido Año anterior	Presupuesto modificado año actual	Presupuesto ejercido año actual	Monto ejercido Año anterior	Presupuesto modificado año actual	Presupuesto ejercido año actual	Monto ejercido Año anterior	Presupuesto modificado año actual	Presupuesto ejercido año actual	
1000 Servicios Personales	ND	0.00	(0.00) (0)	ND	90,014,316	(78,572,522) (78,572,522)	NA	NA	NA	NA	90,014,316	(78,572,522) (78,572,522)	FASP 2013
2000 Materiales Suministros	ND	89,839,063	(36,226,446) (45,649,965)	ND	7,930,161	(2,992,811) (2,992,811)	NA	NA	NA	NA	97,769,224	(39,219,257) (48,642,777)	FASP 2013
3000 Servicios Generales	ND	42,714,197	(10,586,713) (10,586,713)	ND	38,766,009	(14,176,795) (14,176,795)	NA	NA	NA	NA	81,480,206	(24,763,508) (24,763,508)	FASP 2013
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas SIN INFORMACIÓN													
5000 Bienes muebles, inmuebles intangibles	ND	160,448,897	(48,375,039) (67,300,408)	ND	14,692,967	(1,233,525) (1,233,525)	NA	NA	NA	NA	175,141,864	(49,608,563) (68,533,933)	FASP 2013
6000 Inversión pública	ND	72,411,047	(32,000,000) (32,000,000)		5,202,206	(0.00) (0.00)					77,613,253	(32,000,000) (32,000,000)	FASP 2013
7000: Inversiones financieras y otras provisiones SIN INFORMACIÓN													
8000: Participaciones y aportaciones SIN INFORMACIÓN													
Totales	ND	365,413,204			156,605,659						522,018,863		

Notas: * Este Anexo presenta información de los 17 PPN del FASP con base en el Avance físico financiero al 31 de Enero de 2014. Se recibió información documental del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus instituciones de Seguridad Pública (SPA) 2013 (el anexo único del convenio específico), con metas parciales y montos por capítulo de gasto, pero se encontraron inconsistencias en la información, por lo que no se integró a este Anexo. No se recibió información de los otros subsidios (PRONAPRED, SUBSEMUN y PROASP) para este fin. ND: No disponible; NA: No aplica

ANEXO 5

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
 Evaluación 2013

Resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta programada para el ejercicio actual	Resultado logrado en el ejercicio actual	Porcentaje de cumplimiento (Resultado actual / Meta programada)	Resultado logrado al cierre del ejercicio anterior	Variación anual de logros (Resultado ejercicio actual / resultado ejercicio anterior)	Medios de verificación (fuentes de información)
Componente	Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del ramo 33:	Trimestral	Porcentaje	25	2,065*	8,260*	53 **	38.96**	MIR 2012 y 2013
					67	2.68		1.26	
Actividad	Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del ramo 33	Trimestral	Porcentaje	25	348*	348*	53	6.5	MIR 2012 y 2013
					87	3.48		1.61	
Actividad	Tiempo de atención a la sociedad en los centros de Control, Comando, cómputo y comunicaciones (C4) del Ramo 33.	Trimestral	Promedio	8:30	8:30	100	8:50	0.97	MIR 2012 y 2013
NE	Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención (CEP)	Anual	Porcentaje	ND	44.20%	No hay meta programada	100.00%	2.26	Informe anual de evaluación
NE	Avance en la aplicación de evaluaciones en Control de Confianza a	Trimestral	Porcentaje	ND ND	100%	No hay meta programada	0.0%	0	Informe anual de evaluación



	los integrantes de las ISP					No hay meta programada			
NE	Avance en la capacitación del personal policial y ministerial (Estatal)	Semestral	Porcentaje	ND	54.2%	No hay meta programada	50.0%	1.08	Informe anual de evaluación
NE	Avance en la implementación de la Unidad Especializada en el combate al secuestro	Semestral	Índice compuesto	ND	87.0%	No hay meta programada	100%	0.87 13.0%	Informe anual de evaluación
NE	Avance en la implementación y Operación de la Centros de Operación Estratégica.	Semestral	Porcentaje	ND	22.0%	No hay meta programada	0.0%	0	Informe anual de evaluación
NE	Avance en la implementación y operación del Sistema de Huella Balística	Trimestral	Porcentaje	ND	72%	No hay meta programada	35.0%	2.05	Informe anual de evaluación
				ND		No hay meta programada		ND	
NE	Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de Centros Estatales de Justicia para las Mujeres en las Entidades Federativas	Anual	Porcentaje	ND	72.8%	No hay meta programada	35.0%	2.08 37.75%	Informe anual de evaluación
NE	Porcentaje de avance en el impulso a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Semestral	Porcentaje	ND	99.4% Etapa 1 95.0% Etapa 2	No hay meta programada	15.0%	6.62 (dato etapa 1)	Informe anual de evaluación
				ND		No hay meta programada		ND	
NE	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario de las Ent. Federativas y DF	Semestral	Índice compuesto	ND	56.2%	No hay meta programada	58.6%	0.95	Informe anual de evaluación



NE	Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación de la Entidad Federativa	Mensual	Porcentaje	ND	83.2%	No hay meta programada	2.10%	39.61	Informe anual de evaluación
NE	Avance en el Registro de información y confiabilidad de las Bases de Datos Nacionales	Trimestral	Índice compuesto	ND	55.8%	No hay meta programada	0.0%	0	Informe anual de evaluación
NE	Porcentaje de homologación de los códigos de servicio especial 066 y 089	Semestral	Porcentaje	ND	90.0%	No hay meta programada	51.9%	1.73	Informe anual de evaluación
NE	Cumplimiento global del Programa Registro Público Vehicular	Anual	Índice compuesto	ND	50.4%	No hay meta programada	0.0%	0	Informe anual de evaluación
NE	Avance en la implementación y operación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica	Anual	Porcentaje	ND	Sin recursos asignados	ND	Sin recursos asignados	Sin recursos asignados	Informe anual de evaluación
NE	Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de genética forense	Anual	Porcentaje	No aplica	60.0%	No hay meta programada	No se puede realizar el cálculo.	No aplica	Informe anual de evaluación
NE	Avance en el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	Anual	Índice compuesto	ND	87%	No hay meta programada	64.3%	3.83	Informe anual de evaluación

* Cifras públicas consultadas por última vez el 13 de octubre de 2014 en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2014/03/tf09-pae-fu-shcp-iarf-ind-4tri-FASP.pdf> **Indicadores FASP 2012 consultados en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2013/03/tf31-ia-fas-indica-2012-4per-fasp-2012.pdf>

*** Para los tres indicadores reportados en la MIR 2013 se observaron algunas fallas en el cálculo. Se solicitó aclaración a los ejecutores y, efectivamente, señalaron que tenían errores, por lo que proporcionaron las cifras que DEBERÍAN HABERSE REPORTADO. Dado que la información errónea se publicó, para fines de esta evaluación se incluyeron ambas cifras: la primera es la publicada en el portal (con errores) y la segunda cifra es la correcta, proporcionada por los ejecutores (CESP) al equipo evaluador. NA: No aplica; ND: No disponible; NE: No especificado



ANEXO 6

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Evaluación 2013

Resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo

Programa prioritario nacional (PPN)/ Capítulo de gasto	Recursos totales		Eficacia presupuestal (Presupuesto ejercido / Presupuesto modificado)	Medios de verificación (Fuentes de información)
	Presupuesto modificado año actual	Presupuesto ejercido año actual		
TOTAL FASP	TOTAL FASP			
1000	107,496,316.12	73,966,655.59	0.68	<i>Elaboración propia con datos del Informe anual de evaluación (IAE)</i>
2000	96,569,223.93	15,582,918.38	0.16	
3000	79,480,206.04	24,763,508.42	0.31	
5000	160,022,664.31	48,521,238.71	0.30	
6000	92,732,452.60	35,525,670.23	0.38	
SUBTOTAL*	\$513,368,863.00	\$247,831,056.38	0.48	
TOTAL (INCLUYE EVALUACIÓN)**	\$520,868,863.00			
PPN 1	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
1000	\$ 26,000,000.00	\$ 17,904,717.45	0.68	IAE
2000	\$ 1,014,530.00	\$ 525,018.89	0.51	IAE
3000	\$ 6,150,000.00	0.0	0.0	IAE
5000	\$ 2,744,000.00	0.0	0.0	IAE
6000	\$ 5,000,000.00	0.0	0.0	IAE
SUBTOTAL	\$40,908,530.00	\$18,429,736.34		
PPN 2	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA			
1000	2,498,000.00	0.0	0.0	IAE
2000	9,444,760.40	8,902,810.68	0.94	IAE
3000	300,000.00	0.0	0	IAE
5000	4,842,374.00	1,681,212.28	0.34	IAE
6000	5,614,365.60	0	0	IAE
SUBTOTAL	\$22,699,500.00	\$10,584,022.96		



PPN 3	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (no se modificó el presupuesto convenido)			
1000	-	-	-	IAE
2000	-	-	-	IAE
3000	18,356,000.00	12,495,577.05	0.68	IAE
5000	-	-	-	IAE
6000	9,000,000.00	0.0	0.0	IAE
SUBTOTAL	\$27,356,000.00	\$12,495,577.05		
PPN4	INSTRUMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)			
1000	-	-	-	IAE
2000	736,000.00	112,313.52	0.15	IAE
3000	-	-	-	IAE
5000	7,665,534.00	6,260,497.03	0.81	IAE
6000	-	-	-	IAE
SUBTOTAL				
PPN5	IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S) (no se modificó el presupuesto convenido)			
1000	-	-	-	IAE
2000	8,000.00	0.0	0.0	IAE
3000	-	-	-	IAE
5000	6,492,000.00	5,835,027.00	0.89	IAE
6000	-	-	-	IAE
SUBTOTAL	\$6,500,000.00	\$5,835,027.00		
PPN6	HUELLA BALÍSTICA (no se asignaron recursos para este programa)			
PPN7	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES (no se modificó el presupuesto convenido)			
1000	-	-	-	IAE
2000	1,419,810.00	111,286.73	0.07	IAE
3000	-	-	-	IAE
5000	2,056,610.00	1,447,255.00	0.70	IAE
6000	10,523,580.00	0.0	0.0	IAE
SUBTOTAL	\$14,000,000.00	\$1,558,541.73		

PPN8	NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (no se modificó el presupuesto convenido)			
1000	-	-	-	IAE
2000	-	-	-	IAE
3000	-	-	-	IAE
5000	\$11,000,000.00	9,741,095	0.88	IAE
6000	32,000,000.00	32,000,000.00	1.0	IAE
SUBTOTAL	\$43,000,000.00	\$41,741,095.00		
PPN9	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO			
1000	-	-	-	IAE
2000	4,647,596.00	1,917,203.36	0.41	IAE
3000	1,400,000.00	0.0	0.0	IAE
5000	33,482,994.00	22,726,252.40	0.67	IAE
6000	11,938,641.00	0.0	0.0	IAE
SUBTOTAL	\$51,469,231.00	\$24,643,455.76		
PPN10	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES(no se modificó el presupuesto convenido)			
1000	11,220,000.00	11,197,434.19	0.99	IAE
2000	1,430,000.00	565,129.50	0.39	IAE
3000	18,551,446.00	1,618,513.01	0.08	IAE
5000	0.0	0.0	0.0	IAE
6000	15,119,200.00	3,525,670.23	0.23	IAE
SUBTOTAL	\$46,320,646.00	\$16,906,746.93		
PPN11	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS) (no se modificó el presupuesto convenido)			
1000	14,645,976.00	14,239,140.42	0.97	IAE
2000	2,802,944.00	0.0	0.0	IAE
3000	4,162,751.00	1,516,880.00	0.36	IAE
5000	7,286,313.00	829,900.00	0.11	IAE
6000	-	-	-	IAE
SUBTOTAL	\$28,897,984.00	\$16,585,920.42		

PPN12	SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS 066 Y DENUNCIA ANÓNIMA 089 (no se modificó el presupuesto convenido)			
1000	21,120,000.00	21,120,000.00	1.0	IAE
2000	650,000.00	0.0	0.0	IAE
3000	26,900,000.00	7,222,529.32	0.26	IAE
5000	7,778,822.00	0.0	0.0	IAE
6000	-	-	-	IAE
SUBTOTAL	\$56,448,822.00	\$28,342,529.32		
PPN13	REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR			
1000	9,530,340.12	9,505,363.53	-	IAE
2000	450,000.00	0.0	0.0	IAE
3000	1,660,009.04	860,009.04	-	IAE
5000	13,251,120.84	0.0	0.0	IAE
6000	-	-	-	IAE
SUBTOTAL	\$24,891,470.00	\$10,365,372.57		
PPN14	UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S) (no se asignaron recursos para este programa)			
PPN15	EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES (NO SE PRESENTÓ INFORMACIÓN AL RESPECTO)			
PPN16	GENÉTICA FORENSE (no se modificó el presupuesto convenido)			
1000				IAE
2000	10,188,000.00	3,449,155.70	0.33	IAE
3000				IAE
5000				IAE
6000				IAE
SUBTOTAL	\$10,188,000.00	\$3,449,155.70		
PPN17	FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA			
1000				IAE
2000	63,777,583.53	32,984,040.55	0.51	IAE
3000	2,000,000.00	1,050,000.00	0.52	IAE
5000	63,422,896.47	16,487,024.50	0.25	IAE
6000	3,536,666.00	0.0	0.0	IAE
SUBTOTAL	\$132,737,146.00	\$50,521,065.05		

Notas

*No incluye información presupuestal del PPN 15 Evaluación de los distintos programas o acciones, pero sí de los otros 16 PPN incluidos en el ATUCC.

**No se cuenta con información acerca de si se modificó o no el presupuesto para Evaluación, PPN 15 ni tampoco del monto ejercido, por lo que se suma tal como fue asignado el presupuesto, acorde con el ATUCC.

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe anual de evaluación 2013

ANEXO 7

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Evaluación 2013

Principales fortalezas, retos y recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Alineación estratégica y programática	Sin que haya una declaración explícita, existe una gran claridad del objetivo del FASP derivada de los rubros señalados por la Ley de Coordinación Fiscal para la aplicación de los fondos.	1	
	Vinculación plena y congruente entre los objetivos del FASP y sus PPN, y los objetivos incluidos en los principales instrumentos de planeación nacionales (como el PND y el PSG) y estatales (como el PVD, el PSP) y el Plan PVPJ.	2-4	
Normatividad	Estructura normativa muy bien establecida a partir de leyes, lineamientos y convenios entre el estado y la federación que facilitan la comunicación, planeación y coordinación de las diferentes dependencias federales y estatales	6-7	
	Definición precisa de programas, acciones, metas y presupuestos, y origen y destino de los fondos para cada uno de los PPN, que atienden prioridades nacionales y estatales de los sectores de seguridad y justicia, incluyendo la profesionalización y depuración de los recursos humanos, el equipamiento y la infraestructura.	6-7	
	El CESP actúa como entidad responsable y coordinadora del FASP en el estado	9	
Cobertura y complementariedad	Aunque no están definidas formalmente las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas, el ATUCC identifica claramente las acciones que cada PPN lleva a cabo y a quiénes van dirigidas, por lo que no será difícil lograrlo; y se cuenta con diferentes mecanismos que ya cuantifican a varias de estas poblaciones	10-13	Utilizar el ATUCC como guía para la identificación de poblaciones

Información para la eficacia	Cada uno de los PPN tiene establecidas metas parciales e indicadores para verificar el avance de las actividades	17	
Elementos sobre la eficiencia	Lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones se destinen a los mandatos establecidos y ejercicio de los recursos de acuerdo a la normatividad y los fines convenidos, según las auditorías.	23	
Administración y gestión	Se llevan periódicamente reuniones de coordinación entre los diferentes ejecutores del FASP	28	Explorar sistemáticamente oportunidades de colaboración para metas comunes de los ejecutores
	Adecuado seguimiento y solución de las observaciones hechas por los órganos de fiscalización superior	32	
Resultados obtenidos	Desarrollo de una encuesta anual de percepciones del personal de seguridad	38	
	Desarrollo de una evaluación anual del desempeño del FASP en la entidad en conformidad con las normas	39	
DEBILIDAD O AMENAZA (RETOS)			
Alineación Estratégica y programática	Falta de un objetivo general explícito	1	Redactar una definición del objetivo general del Fondo
	Carencia de un diagnóstico a nivel estatal que identifique con claridad la relación con el objetivo del fondo y que parta del árbol del problema en la metodología de marco lógico.	5	Elaborar un diagnóstico específico para el fondo, con base en la Metodología de Marco Lógico que considere al fondo en el contexto general de los programas de seguridad pública e impartición de justicia en el estado.
Normatividad	Radicación tardía de los recursos	6	Desarrollar un indicador relacionado con la entrega oportuna y suficiente de los recursos a las instancias ejecutoras.
	No están documentados los criterios para asignación de aportaciones (en efectivo o en especie) a los municipios	8	Documentar el proceso para asignar las aportaciones a los municipios (si las hubiera)
Cobertura y complementariedad	No se tienen definidas y cuantificadas las poblaciones potencial, objetivo y atendida tanto del fondo como de los PPN	10-13	Definir a las poblaciones del Fondo en su conjunto como de los PPN y sistematizar los mecanismos para identificarlas así como la metodología

			para cuantificarlas.
	No se tiene un documento que muestra el papel estratégico del FASP en términos de su complementariedad con otros programas o acciones relacionados con la seguridad pública (SP) y la procuración de justicia (PJ).	14, 25	Incluir en el diagnóstico que se lleva a cabo la definición de poblaciones y de funciones y acciones que llevan los diferentes programas de SP y PJ, así como sus presupuestos
Información para la eficacia	No se tiene definidos indicadores estratégicos	15	Incorporar en la MIR indicadores de resultados en los niveles de Fin y Propósito (hecho para 2014)
	No se han incorporado a la MIR los indicadores de los PPN	15	Incorporar a la MIR en los niveles de gestión los indicadores de c/u de los PPN
	No se siguió correctamente el método de cálculo de 2 de los 3 indicadores obligatorios de la MIR y no parecen existir procesos de revisión	19	Incluir un control para que no ocurran errores al cargar los indicadores en el portal de SHCP
	Los ejecutores no participan en la elaboración de los indicadores de los PPN y el estado no ha desarrollado indicadores adicionales para atender sus necesidades de información	16, 19-21	Involucrar a los ejecutores del Fondo (y de los PPN) en la elaboración de los indicadores adicionales para medir los avances de sus actividades. Agregar en la MIR indicadores relacionados con 1) las percepciones de la ciudadanía sobre la inseguridad; 2) el desempeño de las instituciones de seguridad y justicia; 3) las respuestas del sistema; 4) la entrega y distribución oportuna y suficiente de los recursos a los ejecutores; 2) la ejecución del presupuesto asignado.
	La información de las fichas técnicas de todos los indicadores (obligatorios y adicionales) está incompleta	18	Elaborar las fichas técnicas completas de los indicadores en la MIR y de los indicadores de los PPN
Elementos sobre la eficiencia	No se cuenta con información de costos unitarios	26	Valorar la pertinencia de contar con costos unitarios y elaborar una propuesta para la rendición de cuentas
	Uno de los principales problemas señalados fue la radicación tardía de los recursos a los ejecutores	21	Incluir un indicador relacionado con los tiempos para radicar los recursos a los

			ejecutores del fondo
	Presupuesto insuficiente para la responsabilidad y función asignada y con poco crecimiento	Características del Fondo	Aumentar el presupuesto. Sin embargo, el bajo ejercicio parecería abogar en contra de esta recomendación.
Administración y gestión	Radicación tardía y falta de fluidez con que llegan los recursos financieros y formalización tardía del ATUCC	29	Modificar los mecanismos y anticipar la entrega de recursos
	Los ejecutores del fondo mencionaron la falta de visión estatal de parte de las autoridades federales, que hace que los acuerdos que se toman sean muy generales y se pongan metas que están por encima de la capacidad del estado por el tamaño de las fuerzas policiales de cada estado en particular; así como la escasa participación de los representantes de las instancias ejecutoras coordinadas por el CESP en las reuniones con el nivel federal.	29	Mayor participación de las autoridades estatales en la toma de decisiones. en rubros que están previamente autorizados
	La gran cantidad de trámites, controles y la particularidad de rubros con que se etiqueta el recurso, lo que dificulta que puedan ejercerlo anualmente en su totalidad y que no se dirijan a los asuntos de mayor prioridad en el estado.	29	Mayor flexibilidad de ejercicio entre rubros. Menor discrecionalidad para autorizar el ejercicio del fondo
	Insuficiente atención a las recomendaciones del Informe Anual de Evaluación y falta de mecanismos para la selección, planeación y seguimiento de aspectos susceptibles de mejora	33	Seleccionar las recomendaciones pertinentes, hacer un plan calendarizado de acciones para atender a las recomendaciones y hacer el seguimiento.
Resultados obtenidos	Muy bajo cumplimiento de metas	36, 37	Ejecutar los fondos e implementar las acciones en el año fiscal correspondiente.
	Muy bajo ejercicio presupuestal	36, 37	Eliminar el alargamiento de plazos, pues el bajo ejercicio parece responder a una estrategia de usar los fondos en los inicios del siguiente período; o tomar como referencia mayo-abril.

Fuente: Instituto Mora, Evaluación Piloto en Veracruz del modelo de TdR para la Evaluación de los fondos del Ramo General 33. Evaluación del FASP

ANEXO 8

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Evaluación 2013

Valoración Final del Fondo

Tema	Nivel	Justificación
<i>Alineación estratégica y programática</i>	2/2 = 1	El FASP no tiene una definición explícita que diga “el objetivo es...”, pero la ley delimita objetivos muy precisos. El Fondo no cuenta con un diagnóstico establecido con la metodología de marco lógico y con un período para su revisión y actualización.
<i>Normatividad</i>	8/3 = 2.67	El FASP tiene y cumple con documentos normativos, tiene procesos de gestión para asignar aportaciones a programas prioritarios nacionales y se tienen mecanismos para la asignación a municipios, pero no son públicos.
<i>Cobertura y Complementariedad</i>	0/3 = 0	El FASP no ha definido ni cuantificado a sus poblaciones potenciales, objetivo y atendidas.
<i>Información para la eficacia</i>	10/7 = 1.43	El FASP tiene una MIR con 3 indicadores en el nivel de gestión, pero dos no fueron calculados de acuerdo al método establecido. Tiene también indicadores adicionales, uno para cada uno de los 16 PPN. Las fichas técnicas de todos los indicadores tienen faltantes. Los indicadores parecen ser poco usados.
<i>Elementos sobre la eficiencia</i>	9/4 = 2.25	Existen lineamientos claros para vigilar que las aportaciones del FASP se destinen a lo señalado por la LCC y el ATUCC. Se cuenta con información de programas complementarios y algunos procesos de gestión para mejorar la eficiencia de la aplicación de los recursos.
<i>Administración y gestión</i>	9/4 = 2.25	Se tiene coordinación entre los servidores relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo, los resultados de las evaluaciones se difunden y las observaciones de los órganos de fiscalización se atienden, pero no se han atendido las del Informe Anual de Evaluación.
<i>Resultados Obtenidos</i>	6/5 = 1.2	El ejercicio presupuestal y el cumplimiento de metas de los diferentes PPN es bajo y no hay una estrecha congruencia entre uno y otro; pero el fondo tiene mecanismos para medir la satisfacción de su población atendida y lleva a cabo una evaluación anual de desempeño.
Valoración Final	44/28 = 1.57	El FASP es un programa de una gran importancia estratégica que cumple funciones clave de seguridad pública, incluida la profesionalización de los cuerpos policíacos, la recopilación y sistematización de información de inteligencia y el equipamiento y desarrollo de infraestructura de personal e

		instituciones de seguridad pública y justicia.
--	--	--

Cuadro A1. Instancias ejecutoras y presupuesto total (federal y estatal) de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) en Veracruz que recibieron fondos del FASP en 2013.

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	INSTANCIA EJECUTORA									PRESUPUESTO 2013
	CES P	PGJ	TS J	SSP	C4	CSE I	CCC	CIEP A	DGPR S	
1. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	✓									\$ 41,608,530.00
2. Fortalecimiento de capacidades de evaluación en control de confianza		✓					✓	✓		\$ 24,201,500.00
3. Profesionalización de las instituciones de seguridad pública		✓		✓					✓	\$27,356;000.00
4. Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro		✓								\$ 5,946,500.00
5. Implementación de los centros de operación estratégica (COE's)		✓								\$ 6,500,000.00
6. Huella balística y rastreo computarizado de armamento*										\$0.00
7. Programa de acceso de justicia para las mujeres		✓								\$ 14,000,000.00
8. Nuevo sistema de justicia penal		✓	✓							\$ 43,000,000.00
9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional								✓	✓	\$ 51,469,231.00
10. Red nacional de telecomunicaciones					✓	✓				\$ 46,320,646.00
11. Sistema nacional de información (bases de datos)						✓				\$ 28,897,984.00
12. Servicio de llamadas de emergencia 066 y Denuncia Anónima 089					✓					\$56,448,822.00

CUADROS

13. Registro Público Vehicular (REPUVE)						✓				\$24,891,470.00
14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's) ^{*49}										\$0.00
15. Evaluación de los programas o acciones	✓									\$ 7,500,000.00
16. Genética forense		✓								\$ 10, 188, 000.00
17. Fortalecimiento de instituciones estatales de seguridad pública, procuración e impartición de justicia		✓		✓						\$522,018,863.00
Ver anexo 1 <i>Siglas y Acrónimos de Instancias Ejecutoras</i>										

^{*49}En 2013, en el estado de Veracruz, los programas 6 (Huella balística y rastreo computarizado de armamento) y 14 (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's) no tuvieron presupuesto federal ni estatal, por lo que solo se atendieron 15 de los 17 programas prioritarios.

Cuadro A2. Nombres, cargos y dependencias de las personas entrevistadas para la valoración nominal del FASP en el estado de Veracruz.		
DEPENDENCIA	FUNCIONARIO A ENTREVISTAR	CARGO
Tribunal Superior de Justicia (TSJ)	Lic. Herman Chávez Ahumada	Encargado del Departamento de Programación y Presupuesto.
Procuraduría General de Justicia (PGJ)	Lic. Gerardo Mantecón Rojo	Jefe de la Unidad Administrativa
	Lic. Sandra Ordóñez	Coordinadora de Recursos Federales y Subsidios
Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)	Lic. Antonio Rodríguez Vázquez (se apoyó con subordinados)	Coordinador de Planeación y Seguimiento
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	L.C. Rocío Grajales Méndez	Jefa de la Oficina de Control Presupuestal
	Lic. Héctor Abiud Moyano Velázquez	Jefe de la Oficina de Planeación Financiera de la Unidad Administrativa

Cuadro A3. Guía de entrevista de la evaluación nominal	
Preguntas Adicionales	<ol style="list-style-type: none"> ¿Qué programas del FASP lleva su institución? ¿Lo lleva solo o con otras dependencias del Gobierno Estatal? En caso afirmativo, mencione cuáles.
i. Destino de los recursos y su vinculación con los resultados.	<ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál es el principal destino de las aportaciones federales del Fondo en la entidad federativa? A partir del destino identificado y desde su perspectiva ¿cuál es el problema social que los recursos del Fondo contribuyen a atender y qué tan prioritario es en su entidad federativa (o municipio) resolver este problema? Pensando en la población que obtiene los beneficios de los programas que se financian con los recursos del Fondo, mencione los tres que considere más importantes para los beneficiarios. Desde su perspectiva ¿cuál es la contribución de los recursos del Fondo en la estructura financiera con que la entidad federativa o, en su caso, el municipio, cuenta para atender el problema social definido?
ii. Conocimiento en la aplicación del Fondo.	<ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál es, en términos generales, el proceso completo relacionado a la aplicación de los recursos del Fondo, así como a los servidores públicos responsables de cada una de las etapas identificadas? A partir de su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?
iii. Utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación.	<ol style="list-style-type: none"> Desde su perspectiva ¿qué información le serviría para tomar nuevas decisiones que mejoren la eficacia o eficiencia en la aplicación de los recursos del Fondo? Al final del año, una vez ejercidos los recursos que tuvo el Fondo, qué reflexión puede hacer respecto a ¿cuál es el tamaño del problema que queda por resolver?

Cuadro A4: Población objetivo de los programas prioritarios del FASP	
PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETIVO
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Funcionarios y personal del Consejo Estatal de Participación Ciudadana en Seguridad
Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	Centro de evaluación y control de confianza Instituciones de seguridad pública y su personal activo
Profesionalización de las instituciones de seguridad pública	Instituciones de seguridad pública y judicial Personal policial, ministerial y pericial
Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (UECS)	Unidad Especializada en Combate al Delito de Secuestro en Veracruz Ministerios Públicos, peritos y policías (evaluados y capacitados)
Implementación de los centros de operación estratégica (COEs)	Centro de Operación Estratégica para el combate al narcomenudeo y delitos conexos Designación y capacitación de personal
Huella Balística y rastreo computarizado de armamento	PGJE y funcionarios capacitados en el manejo del Sistema
Acceso a la justicia para las mujeres	Centros de Justicia para las mujeres (CJM) Ministerios públicos e Instituciones que atienden delitos relacionados con violencia y homicidios por razones de género.
Nuevo sistema de justicia penal	Instituciones judiciales, operadores de instituciones policiales y de procuración de justicia en los tres órdenes de gobierno. PGJ Personal del MP
Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional	CERESOS Centro de Internamiento Especial para Adolescentes (CIEPA) Personal del Sistema Penitenciario Estatal Personal de seguridad y custodia
Red nacional de telecomunicaciones	Instituciones de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno Municipios SUBSEMUN Integrantes del SNSP
Sistema nacional de información (bases de datos)	Personal de las dependencias e instancias estatales de SP Personas detenidas, Personas con vehículos locales robados y recuperados
Servicio de llamadas de emergencia 066 y denuncia anónima 089	Ciudadanía de Veracruz; órganos de seguridad Personal de los Centros de atención de llamadas de emergencia 066 y 089
Registro público vehicular	Propietarios de vehículos en Veracruz Personal del CALLCENTER REPUVER
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)

Producto 3. Evaluación del FASP. Hallazgos finales.

Evaluación de los distintos programas o acciones	Elementos operativos de las Instituciones de Seguridad Pública: Ministerio Público, Peritos Policía Ministerial, Investigadora o equivalente, Policía Preventiva, Custodios Penitenciarios y Custodios para Centros de Diagnóstico de Tratamiento de Menores en Conflicto con la Ley Penal Personal del programa <i>Evaluación</i> [---]
Genética forense	Personal del área de genética forense y criminalística
Fortalecimiento de las instituciones estatales de seguridad pública, procuración e impartición de justicia	Personal de las Instituciones de Seguridad Pública

Cuadro A5. Montos destinados a los Programas de Prioridad Nacional, presupuesto total modificado y ejercido (Pesos)						
Programa con Prioridad Nacional	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total	Modificado	Ejercido	Porcentaje ejercido/ modificado
1.Prevenición social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	0	41,608,530	41,608,530	40,908,530	18,429,736	45.10%
2.Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación de Control de Confianza	20,201,500	4,000,000	24,201,500	22,699,500	10,584,023	46.63%
3.ProfeSionalización de las instituciones de Seguridad Pública	18,200,000	9,156,000	27,356,000	27,356,000	12,495,577	45.68%
4.Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	5,946,500	0	5,946,500	8,401,534	6,372,811	75.85%
5.Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's	6,500,000	0	6,500,000	6,500,000	5,835,027	89.77%
6.Huella balística y rastreo computarizado de armamento	0	0	0	0	0	NA
7.Acceso a la justicia para las mujeres	14,000,000	0	14,000,000	14,000,000	1,558,542	11.13%
8.Nuevo Sistema de Justicia Penal	43,000,000	0	43,000,000	43,000,000	41,741,095	97.07%
9.Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistemas Penitenciario Nacional	51,469,231	0	51,469,231	51,469,231.	24,643,455	48.00%
10.Red Nacional de Telecomunicaciones	32,100,646	14,220,000	46,320,646	46,320,646	16,906,747	36.5%
11.Sistema Nacional de Información (bases de datos)	11,275,827	17,622,157	28,897,984	28,897,984	16,585,920.	57.39%
12.Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	17,828,822	38,620,000	56,448,822	56,448,822	28,342,529	50.00%
13.Registro Público Vehicular	14,051,121	10,840,349	24,891,470	24,891,470	10,365,372	57.42%
14.Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIEP's)	0	0	0	0	0	NA
15.Evaluación de los distintos programas o acciones	700,000	6,800,000	7,500,000	ND	ND	ND
16.Genética Forense	10,188,000	0	10,188,000	10,188,000	3,449,156	33.90%
17.Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública, Procuración e impartición de Justicia	119,951,557	13,738,623	133,690,180	132,737,146	50,521,065	38.00%
Total	365,413,204	156,605,659	522,018,863	513,818,863	247,831,055	48.20%

Listado I *Siglas y Acrónimos*

ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
ATUCC	Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013 entre el gobierno federal y el estado de Veracruz
C4	Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo
CCC	Centro de Control de Confianza (órgano desconcentrado de la SSP)
CESP	Consejo Estatal de Seguridad Pública
CIEPA	Centros de Internamiento Especializado para adolescentes (SEGOB)
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CSEI.	Coordinación del Sistema Estatal de Información (CESP)
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del DF
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
IAE	Informe Anual de Evaluación 2013 (evaluación externa)
LCF.	Ley de Coordinación Fiscal
LCG:	Ley de Contabilidad Gubernamental
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGSSP	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
MML	Metodología de Marco Lógico
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PPN	Programa con prioridad nacional
PGJ	Procuraduría General de Justicia
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PSG	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018
PVD	Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016
PVPJ	Plan Veracruzano de Procuración de Justicia
PVSP	Programa Veracruzano de Seguridad Pública 2011-2016
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAFEV	Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz

SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz
SFU	Sistema de Formato Único
SESCESP	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
TIC	Tecnologías de la información y comunicaciones
TSJ	Tribunal Superior de Justicia